


PROCESO DE PRESTACION SERVICIO MICRO
ANEXO 1 - PLAN DE MEJORAMIENTO CON CORTE A MARZO DE 2012

(1) PROCESO: Prestación de Servicio Micro
 (2) RESPONSABLE DEL PROCESO: LIGIA INÉS BOTERO MEJIA

No.	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9)	DEPENDENCIA	FECHA DEL HALLAZGO O NC (dd/mm/aa)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA	CAUSA O CAUSAS	ACCIONES	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa)	METAS CUANTIFICABLES	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO PROCESO			VERIFICACIÓN DE ACCIONES			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P, S)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	FECHA DEL HALLAZGO O NC (dd/mm/aa)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
DIRECCIÓN SECTOR HÁBITAT Y SERVICIOS PÚBLICOS																		
1	2	Dirección Hábitat y Servicios Públicos	23/10/2009	Memorando No. 13000-215 del 23-10-2009. En la auditoría de la ETB, mediante memorandos 130200-05109, 130200-05125, 130200-05120, 130200-05113 y 130200-05112 se trasladaron 5 hallazgos fiscales a la DRFJC el 09-07-09, así mismo, de la auditoría a la EAAB mediante memorandos 13000-07192, 130000-07098, 130000-07100, 130000-7103, 130000-07099, 130000-07097 y 130000-07191 se trasladaron 7 hallazgos fiscales a la DRFJC el 01-09-09, que al confrontarlo con el cierre de auditoría del 29-05-09 y 30-06-09 respectivamente se pasaron 28 y 40 días, contraviniendo la actividad 9 del procedimiento de la Res. 026 de 2007.	Complejidad de los hallazgos fiscales que demandó un análisis exhaustivo al interior de la Dirección y consecución de documentos soportes, con el fin de impedir devoluciones. Igualmente, contribuyó el daño de los equipos de cómputo de la Dirección, con ocasión del traslado de oficinas, ya que hubo que reconstruir los formatos de traslado de hallazgos.	Evitar la demora en el traslado efectuando seguimiento permanente a través de la participación activa del equipo directivo en las mesas de Trabajo de los Equipos Auditores.	Directora Sectorial y Subdirectores de Fiscalización	04/01/2010	30/12/2010	100%	No. Hallazgos Fiscales trasladados fuera de término / Total de Hallazgos Fiscales * 100	20/03/2012	Seguimiento Marzo-de 2012 En las Auditorías PAD 2012 realizadas hasta el momento, no se han aprobado hallazgos fiscales para ser trasladados al ente competente.	P	Seguimiento a diciembre de 2011: Se evidenció que de la Auditoría Especial abreviada de Colombia Móvil, correspondiente al II Ciclo PAD 2011, se reportaron nueve Hallazgos Fiscales a la Dirección de Responsabilidad Fiscal, así con radicados Nos. 2011118239, 2011118266, 2011118282, 2011118294, 2011118310, 2011118322, 2011118335, 2011118344 y 2011118358 del Nov 9 de 2011, que al compararlos con la fecha de cierre del PAD 2011, versión 5.0 (04/11/2011), se trasladaron por fuera de los términos, es decir 2 días después del cierre. Continúa abierta para seguimiento. Seguimiento a marzo de 2012: Como los hallazgos Nos. 1, 2, 4 y 5 de origen 2 evaluaciones de la Oficina de Control Interno, corresponden al traslado inoportuno de los hallazgos a la Dirección de Responsabilidad Fiscal, Personería y Fiscalía, se unifican en un solo hallazgo con el propósito de verificar durante el II ciclo del PAD 2012 el traslado de los hallazgos a las instancias respectivas. Por lo tanto se cierran los hallazgos 1, 2, 4 y continúa abierto el hallazgo 5 numeral 1.5.12. Se cierra el hallazgo por unificación.	C	27/03/2012	Jairo Ruíz Espitia - Luis Néstor Toquica Cordero
2	2	Dirección Hábitat y Servicios Públicos	23/10/2009	De la auditoría a la EAAB, el director sectorial mediante oficio con radicado No. 200953857 trasladó 9 hallazgos disciplinarios a la Personería Distrital el 12/08/09, que al confrontarlos con el cierre de auditoría del 30-06-09 se pasaron 29 días, contraviniendo el procedimiento de la Res. 026 de 2007.	Daño de los equipos de cómputo de la Dirección, con ocasión del traslado de oficinas.	Seguimiento permanente a través de la participación activa del equipo directivo de la Dirección Sectorial en las mesas de Trabajo de los Equipos Auditores.	Directora Sectorial y Subdirectores de Fiscalización	04/01/2010	30/12/2010	100%	No. Hallazgos Disciplinarios trasladados fuera de término / Total de Hallazgos Disciplinarios * 100	20/03/2012	Seguimiento Marzo-de 2012 En las Auditorías PAD 2012 realizadas hasta el momento, no se han aprobado hallazgos disciplinarios para ser trasladados al ente competente.	P	Seguimiento a diciembre de 2011: Se evidenció que en la auditoría especial abreviada de Metrovivienda del II Ciclo del PAD 2011, se trasladó un hallazgo disciplinario a la Personería de Bogotá D. C., mediante oficio con radicado No. 2011101673, de 21/09/2011, que al compararlo con la fecha de cierre del PAD 2011, Versión 5.0 (01/09/2011), se trasladó por fuera de los términos, es decir, 15 días después del cierre. Continúa abierta para seguimiento. Seguimiento a marzo de 2012: Como los hallazgos Nos. 1, 2, 4 y 5 de origen 2 evaluaciones de la Oficina de Control Interno, corresponden al traslado inoportuno de los hallazgos a la Dirección de Responsabilidad Fiscal, Personería y Fiscalía, se unifican en un solo hallazgo con el propósito de verificar durante el II ciclo del PAD 2012 el traslado de los hallazgos a las instancias respectivas. Por lo tanto se cierran los hallazgos 1, 2, 4 y continúa abierto el hallazgo 5 numeral 1.5.12. Por la unificación de los hallazgos se cierra el hallazgo	C	27/03/2012	Jairo Ruíz Espitia - Luis Néstor Toquica Cordero
3	2	Dirección Hábitat y Servicios Públicos	05/01/2010	No suscripción de pacto ético, contraviniendo la estrategia 4.1. del objetivo 4. del Plan Estratégico 2008-2011.	No competencia de la Dirección Sectorial.	Estar atentos a las instrucciones que imparta al respecto el señor Contralor.	Directora Sectorial	05/01/2010	30/12/2010	100%	No. de Pactos Éticos con seguimiento / Total Pactos Éticos suscritos * 100	20/03/2012	Seguimiento Marzo-de 2012 En este momento no es procedente realizar pactos éticos con los sujetos de control debido a que no existe una política o estrategia institucional vigente que indique realizar los mismos.	P	Seguimiento a diciembre de 2011: Se evidenció que en Comité Directivo de agosto 01 de 2011, el Director presentó el Pacto Ético con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, así mismo, mediante memorando radicado 2011135072 de 26/12/11, se le remitió a la Directora de Apoyo al Despacho para la firma. Continúa abierta para seguimiento. Seguimiento a marzo de 2012: los pactos éticos correspondían a una estrategia del plan estratégico 2008-2011, se consultó en la página Web de la entidad se encuentra vigente el plan estratégico 2012-2015 y no corresponde a ningún objetivo estratégico. Se cierra el hallazgo	C	27/03/2012	Jairo Ruíz Espitia - Luis Néstor Toquica Cordero
4	2	Dirección Hábitat y Servicios Públicos	Informe de Abril de 2010	En la Auditoría del II Ciclo del PAD 2009, la Dirección remitió los hallazgos fiscales a Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de CODENSA, con memorando No. 130000-2259-05109 el 2 de febrero de 2010 y GAS Natural con memorando 130000-12851 el 23 de diciembre de 2009, que al compararlo con el cierre de auditoría del PAD versión 6.0, estableció el 13 de noviembre de 2009 por consiguiente los hallazgos fiscales fueron trasladados en forma extemporánea.	Dada la revisión practicada por los asesores de la Dirección, se hace necesario efectuar ajustes y aporte de pruebas para garantizar la no devolución de los mismos.	Ajustar los cronogramas de auditorías con el fin de involucrar los tiempos reales que demanda la dirección sectorial y los mismos sujetos de control.	Directora Sectorial	04/01/2010	30/12/2010	100%	No. Hallazgos Fiscales trasladados fuera de término / Total de Hallazgos Fiscales * 100	20/03/2012	Seguimiento Marzo-de 2012 En las Auditorías PAD 2012 realizadas hasta el momento, no se han aprobado hallazgos fiscales para ser trasladados al ente competente.	P	Seguimiento a diciembre de 2011: Como los hallazgos Nos. 1, 2, 4 y 5 de origen 2 evaluaciones de la Oficina de Control Interno, corresponden al traslado inoportuno de los hallazgos a la Dirección de Responsabilidad Fiscal, Personería y Fiscalía, se unifican en un solo hallazgo con el propósito de verificar durante el II ciclo del PAD 2012. Por lo tanto se cierran los hallazgos 1, 2, 4 y continúa abierto el hallazgo 5 numeral 1.5.12. Se cierra el hallazgo.	C	27/03/2012	Jairo Ruíz Espitia - Luis Néstor Toquica Cordero


PROCESO DE PRESTACION SERVICIO MICRO
ANEXO 1 - PLAN DE MEJORAMIENTO CON CORTE A MARZO DE 2012

(1) PROCESO: Prestación de Servicio Micro

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: LIGIA INES BOTERO MEJIA

No.	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9)	DEPENDENCIA	FECHA DEL HALLAZGO o NC (dd/mm/aa)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORIA	CAUSA O CAUSAS	ACCIONES	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa)	METAS CUANTIFICABLES	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO			VERIFICACIÓN DE ACCIONES			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P, S)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
5	2	Dirección Hábitat y Servicios Públicos	24/05/2011	1.5.12. Los dos hallazgos fiscales formulados a Gestaguss S.A. ESP del III Ciclo PAD 2010, fueron trasladados a Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva mediante memorando 130100-00148 del 4 de enero de 2011, que al compararlos con el cierre de auditoria (30 de diciembre de 2010), se pasaron 2 días, transgrediendo la actividad 11 del procedimiento para concluir el hallazgo de auditoria contenido en la RR 029 de 2010.	Los hallazgos fueron entregados por los auditores al final del día, del cierre de la auditoria	Evitar la demora en el traslado efectuando seguimiento permanente a través de la participación activa del equipo directivo en las mesas de Trabajo de los Equipos Auditores.	Subdirectores de Fiscalización de Vivienda y Servicios Públicos	31/05/2011	31/08/2011	100%	No. Hallazgos Fiscales trasladados fuera del término / Total de Hallazgos Fiscales * 100	20/03/2012	Seguimiento Marzo-de 2012 En las Auditorias PAD 2012 realizadas hasta el momento, no se han aprobado hallazgos fiscales para ser trasladados al ente competente.	P	Seguimiento a marzo de 2012: Como los hallazgos Nos. 1, 2, 4 y 5 de origen 2 evaluaciones de la Oficina de Control Interno, corresponden al traslado inoportuno de los hallazgos a la Dirección de Responsabilidad Fiscal, Personería y Fiscalía, se unifican en un solo hallazgo con el propósito de verificar durante el II ciclo del PAD 2012 el traslado de los hallazgos a las instancias respectivas. Por lo tanto se cierran los hallazgos 1, 2, 4 y continúa abierto el hallazgo 5 numeral 1.5.12. El hallazgo continua abierto.	A	27/03/2012	Jairo Ruiz Espitia - Luis Néstor Toquica Cordero
6	3	Dirección Hábitat y Servicios Públicos	03/06/2011	23. AIC Vigencia 2011: En la Dirección de Hábitat y Servicios Públicos en los equipo de auditoria se constató que los registros inherentes al proceso auditor no fueron reportados en su totalidad en el aplicativo SIGESPRO. Verificados los registros de los proceso auditor correspondientes a mesas de trabajo, aprobación del memorando de planeación, informe preliminar y final no se encuentran disponibles en este aplicativo; de otra parte en las Auditorias de METROVIVIENDA y Caja de la Vivienda Popular EAAB, dentro de las unidad documental del archivo del proceso auditor informe final no reposan los registros oficio remitido del informe final que constate su radicado ante el sujeto auditado, por lo cual se incumple el requisito 4.2.4, 7.2.1 y 8.2.4 de las normas técnicas de Calidad ISO 9001:2008 y Gestión Pública 1000:2009 y Procedimiento "Elaboración de Informe", Resolución 029 de 2009.	Falta de equipos de computo que cumplan con los requisitos para el ingreso de documentos al SIGESPRO, en las Entidades Auditadas (Escaner) y falta capacitación de los equipos Auditores en el manejo SIGESPRO	Designar un Funcionario de la Dirección que se encargue de la actualización del SIGESPRO y solicitar a la Dirección de Informatica el envío de un escaner e igualmente capacitación al Grupo Auditor	Directores y subdirectores de fiscalización	25/11/2011		100%		20/03/2012	Seguimiento Marzo-de 2012 El funcionario designado realizó la incorporación de los documentos pertinentes al aplicativo SIGESPRO con la documentos que reposan en el archivo de la Dirección y se encuentran en fase final (Seguimiento al Plan de mejoramiento). Por otro lado, dando respuesta al memorando No. 3-2012-06780 del 29 de febrero de 2012, se incorporaron y se encuentran actualizados s en el SIGESPRO los documentos correspondientes a las auditorias PAD 2012.	T	Seguimiento a diciembre de 2011: Se evidenció designación por parte de la Dirección del Funcionario Andrés Mauricio Ramírez Ramos, Auxiliar Administrativo 407 - 03, para que actualice el proceso MICRO SIGESPRO, el cual se encuentra en etapa de actualización correspondiente al II ciclo del PAD 2011. Continúa abierta para seguimiento. Seguimiento a marzo de 2012: Se verifico que se cargó la información en el aplicativo SIGESPRO de las auditorias de los años 2010 y 2011. Por la eficacia de la acción, se cierra del hallazgo.	C	27/03/2012	Jairo Ruiz Espitia - Luis Néstor Toquica Cordero
7	3	Dirección Hábitat y Servicios Públicos	03/06/2011	24. AIC Vigencia 2011: En el Informe del resultado de la Auditoria realizada ante el sujeto de control Metrovivienda no se consigna el cumplimiento del lineamientos para Acciones Ciudadanas, aún cuando el Memorando de Encargo lo determina, así mismo, en el Memorando de Planeación del proceso auditor ante la EAAB no se determinó el cronograma para el desarrollo del componente de Evaluación al Sistema de Control Interno. Se incumple los requisito 7.2.3 y 7.1 de las normas técnicas de Calidad ISO 9001:2008 y Gestión Pública NTGP 1000:2009 y Matriz de Caracterización del Producto, las actividades 7.1 del Planear, 14 del procedimiento "Informe de Auditoria" y el procedimiento "Memorando de Encargo" - Resolución 029 de 2009.	Falta de control en el cumplimiento de los lineamientos consignados en el memorando de encargo en el momento de realizar el informe final	Realizar un mayor control en la revision del Informe Final para que se cumplan todos los lineamientos del memorando de encargo	Directores y subdirectores de fiscalización	25/11/2011		100%		20/03/2012	Seguimiento Marzo-de 2012 En el momento no ha culminado ninguna de las auditorias programadas en el PAD 2012 ciclo I, y por lo tanto no se han generado Informes Finales	P	Seguimiento a marzo de 2012: la directora informa que en las proximas mesas de trabajo con los equipos auditores se reiterara que se incluya todos los componentes de integridad en el informe preliminar específicamente acciones ciudadanas de los lineamientos consignados en el memorando de encargo. El hallazgo continua abierto.	A	27/03/2012	Jairo Ruiz Espitia - Luis Néstor Toquica Cordero



PROCESO DE PRESTACION SERVICIO MICRO
ANEXO 1 - PLAN DE MEJORAMIENTO CON CORTE A MARZO DE 2012

(1) PROCESO: Prestación de Servicio Micro

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: LIGIA INES BOTERO MEJIA

No.	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9)	DEPENDENCIA	FECHA DEL HALLAZGO o NC (dd/mm/aa)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORIA	CAUSA O CAUSAS	ACCIONES	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa)	METAS CUANTIFICABLES	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO PROCESO			VERIFICACIÓN DE ACCIONES			
												(15)	ESTADO (T, P, S)	(16)	ESTADO DEL HALLAZGO o NC	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR	
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO		DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN			
8	3	Dirección Hábitat y Servicios Públicos	03/06/2011	<p>25. AIC Vigencia 2011: En la auditoría al equipo de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB, no se pudo conceptuar la conformidad de algunos registros por no encontrarse a disposición, dado que el funcionario que ejercía la función de líder fue trasladado a otra dependencia de la Contraloría y las unidades documentales como: inventario parte interesada, conformidad al memorando de planeación del Proceso Micro, no pudieron ser verificadas en la auditoría interna de calidad por encontrarse bajo llave. Se incumple el requisito 4.2.4 de las normas técnicas de Calidad ISO 9001:2008 y Gestión Pública NTGP 1000:2009.</p>	El traslado del Líder del Grupo Auditor, quien no había entregado la documentación correspondiente	Remitir memorandos a los Subdirectores con el propósito de actualizar la documentación de los sujetos de control del Proceso Micro.	Directores y subdirectores de fiscalización	25/11/2011		100%		20/03/2012	<p>Seguimiento Marzo de 2012 Se verificó la existencia del memorando de conformidad al memorando de planeación del Proceso Micro en la carpeta de la EAAB del PAD 2011.</p>	T	<p>Seguimiento a diciembre de 2011: Se evidenció que con memorandos 2011104836, 2011126008, se solicita a los Subdirectores actualización en la documentación en lo relacionado con el Proceso Micro. así mismo, se evidenció el inventario de la parte interesada de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá con fecha de entrega de junio 9 de 2011, no obstante el memorando de conformidad al memorando de planeación del Proceso Micro, no se encontró dentro la carpeta de la EAAB del Ciclo PAD 2011. Continúa abierta para seguimiento.</p> <p>Seguimiento a marzo de 2012: La directora remitió un documento reiterando a los equipos auditores que se debe garantizar la disponibilidad de los papeles de trabajo generados en el ejercicio de auditoría que se adelanta. Por la eficacia de la acción, se cierra del hallazgo.</p>	C	27/03/2012	Jairo Ruiz Espitia - Luis Néstor Toquica Cordero
9	3	Dirección Hábitat y Servicios Públicos	03/06/2011	<p>26. AIC Vigencia 2011: Los equipos de auditoría no contaron con todos los recursos requeridos de talento humano e insumos de papelería, tecnológicos suficientes y buen desempeño, dado que efectuado el seguimiento al suministro de recursos se estableció: 1) que no dispusieron con suficientes insumos de papel, fólderes para legajar, tóner para impresoras y que algunos de éstos tuvieron que ser asumidos con recursos propios del equipo auditor y 2) la operación del aplicativo SIGESPRO a través de los equipos de computo en EAAB, UASP, Caja de la Vivienda Popular y ETB no pudo ser realizada por fallas presentadas en la plataforma tecnológica disponible, incumpléndose los requisitos literal e) del numeral 5.1, Título Compromiso de la Dirección "asegurar la disponibilidad de recursos" y b), e) del numeral 6.3 Título Infraestructura, de las normas técnicas de Calidad ISO 9001:2008 y Gestión Pública NTGP 1000:2009.</p>	No se cumplió con el Plan de Compras del año 2011, propuesto a la Dirección de Administrativa	Solicitar a la Dirección Administrativa y Financiera, el cumplimiento del Plan de Compras para el año 2012 y a la vez implementar capacitación en el uso del aplicativo SIGESPRO, para optimizar el uso de los insumos como son el papel y el tóner entre otros.	Directores y subdirectores de fiscalización	25/11/2011	31/12/2012	100%		20/03/2012	<p>Seguimiento Marzo de 2012 Con memorando Radicado No. 3-2012-06861 se solicitó a la Subdirección de recursos materiales el suministro de elementos de trabajo necesarios para el cumplimiento de las Auditorías correspondientes al PAD 2012 Ciclo I.</p>	T	<p>Seguimiento a diciembre de 2011: Se evidenció que hasta diciembre se incluyeron los hallazgos de origen 3 de la auditoría interna de calidad realizada el junio de 2011, No obstante se realizó verificación corroborando que con memorando Radicado No.2011 84243 del 5 /08/2011 se proyectó el Plan de Compras para el año 2012, el cual se remitió a la Dirección Administrativa y Financiera para obtener los insumos para el proceso auditor. La capacitación en el uso del aplicativo SIGESPRO, para optimizar el uso de los insumos como son el papel y el tóner entre otros, no se ha programado a la fecha de la auditoría 26/12/2011. Continúa abierta para seguimiento.</p> <p>Seguimiento a marzo de 2012: se verifico que se solicitó a la Dirección Administrativa y Financiera el suministro de elementos de trabajo. Oficio a Informática 3-2012-09569 de marzo 27 de 2012 solicitando capacitación en el aplicativo SIGESPRO. Por la eficacia de la acción, se cierra del</p>	C	27/03/2012	Jairo Ruiz Espitia - Luis Néstor Toquica Cordero


PROCESO DE PRESTACION SERVICIO MICRO
ANEXO 1 - PLAN DE MEJORAMIENTO CON CORTE A MARZO DE 2012

(1) PROCESO: Prestación de Servicio Micro
 (2) RESPONSABLE DEL PROCESO: LIGIA INES BOTERO MEJIA

No.	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9)	DEPENDENCIA	FECHA DEL HALLAZGO O NC (dd/mm/aa)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORIA	CAUSA O CAUSAS	ACCIONES	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa)	METAS CUANTIFICABLES	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO PROCESO			VERIFICACIÓN DE ACCIONES		
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P, S)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)
DIRECCIÓN SECTOR EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE																	
2	2	Dirección Educación	24-5-11	1.5.7. En la auditoria regular del IDEP se conformó el grupo auditor mediante encargo de auditoria notificado el 15 de junio de 2010, no obstante para el análisis de las respuestas al informe preliminar presentadas por el sujeto de control, el responsable del Proceso de Prestación de Servicio Micro autorizó la creación de otro grupo especial, diferente al comisionado inicialmente en el encargo, situación que no es coherente con lo establecido en el procedimiento dado que quien desarrolló el trabajo de auditoria es quien conoce y debe validar las respuestas presentadas por el sujeto a dicho informe. Lo anterior obedece a una inadecuada comunicación entre el equipo auditor y el nivel directivo de esta dependencia, reflejada en la información que reposa en las actas de mesa de trabajo donde se observa la ruptura en los canales de comunicación.	Debilidades en la competencia de los funcionarios para trabajar en equipo, inobservancia de Procedimientos Faltas de un mecanismo de control efectivo.	Realizar una actividad o capacitación para fortalecer el trabajo en equipo. Realizar capacitación en los procedimientos vigentes del PPSMicro Realizar instructivos y/o circulares que coadyuven en el cumplimiento de los Procedimientos Supervisión del nivel directivo en las auditorias en tema específico del SGC.	Director Técnico de Planeación; Dirección de Talento Humano, Director y subdirectores de fiscalización	1-6-11	31-8-11	Realizar una actividad o capacitación para fortalecer el trabajo en equipo a los funcionarios de la auditor en la DECRD que ejecutan el ejercicio de la auditor en la Dirección. Se realizó una actividad o capacitación para fortalecer el trabajo en equipo a los funcionarios de la DECRD que ejecutan el ejercicio de la auditor en la Dirección. Se realizó capacitación a los funcionarios de la DECRD que ejecutan el ejercicio de la auditor en la Dirección. Capacitar el 100% de los funcionarios que ejecutan el ejercicio de la auditor en la Dirección. Realizar dos instructivos y/o circulares que coadyuven en el cumplimiento de los procedimientos.	Se realizó una actividad o capacitación para fortalecer el trabajo en equipo a los funcionarios de la DECRD que ejecutan el ejercicio de la auditor en la Dirección. Se realizó dos instructivos y/o circulares que coadyuven en el cumplimiento de los procedimientos. NO 0%	20/0312		Seguimiento a diciembre de 2011: ".... No obstante, a pesar de haberse cumplido las actividades 2, 3 y 4 esta queda abierta hasta el cumplimiento de la activada No. 1, por lo anterior sigue abierta para seguimiento". Seguimiento a Marzo 27 de 2012: En relación con la acción No. 1, se realizó capacitación el 25/01/2012 a los líderes de auditoria sobre el manejo de SIGESPRO. Por la eficacia de las acción, se cierra del hallazgo.	C	27/03/2012	Jairo Ruiz Espitia - Luis Néstor Toquica Cordero
5	2	Dirección Educación	24/05/2011	1.5.22. En la revisión y seguimiento a las mesas de trabajo de las 8 auditorias no se evidenció que los Subdirectores de Fiscalización y el equipo auditor hayan verificado el cumplimiento de la inclusión de los objetivos del Memorando de Planeación, Análisis Sectorial y unificación de criterios para la elaboración del informe preliminar; inobservándose el procedimiento para elaborar el Informe de Auditoria Gubernamental con enfoque integral y cierre de auditoria versión 8 Resolución Reglamentaria 029 de 2009 actividad 1.	Inobservancia de Procedimientos Falta de un mecanismo de control efectivo.	Solicitar la capacitación en los procedimientos vigentes del PPSMicro Realizar instructivos y/o circulares que coadyuven en el cumplimiento de Cronogramas.	Director y subdirectores de fiscalización	01/06/2011	31/08/2011	Realizar dos instructivos y/o circulares que coadyuven en el cumplimiento de los Procedimientos. Como mínimo en el 90% de mesas de trabajo asegurar la supervisión del tema de SGC/ No. Total nivel directivo en las auditorias en tema específico. Se realizó capacitación a los funcionarios que ejecutan el ejercicio auditor en la Dirección. NO 0%	20/12/2011		Seguimiento a marzo 20 de 2012: En el segundo ciclo de 2011 se realizaron auditorias abreviadas que tenían un objetivo específico y de acuerdo con la Resolución 018 los memorandos de planeación incluían un objetivo específico, por lo tanto se cumplió con la actividad.	T	27/03/2012	Jairo Ruiz Espitia - Luis Néstor Toquica Cordero	
3	3	Dirección Educación	22/06/2011	15. AIC Vigencia 2011: En lo relacionado con la inclusión de los documentos resultado de las auditorias se evidenció: 1) En la Dirección y Subdirección de Fiscalización de Educación, Cultura, Recreación y Deporte los registros como: mesas de trabajo, memorando de planeación, remisión de informe preliminar y final entre otros, no fueron incorporados en el SIGESPRO. 2) En el IDR no se incluyó ningún documento resultado de la auditoria en el SIGESPRO. 3) En la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte no se evidenciaron los oficios remisorios de Actas de Mesas de Trabajo e Informe Preliminar y Final a través del SIGESPRO. Incumpliendo lo establecido en el procedimiento para desarrollar Mesas de Trabajo actividad No. 7 y numeral 4.2.4. de la norma de la norma ISO NTCGP 1000-2009.	1- A partir de la entrada en vigencia 018 de 2011, no habian lineamientos claros frente a cumplimientos de los Procedimientos del del SGC- 2- Debilidad en el manejo del SIGESPRO 3- Falta de control en el seguimiento de ingreso de registros al SIGESPRO.	1- Solicitar capacitación en el manejo del SIGESPO a directivos y Líderes. 2- Verificación por parte del Subdirector de la incorporación de los registros en SIGESPRO.	GUILLERMO VERGARA Director Sector Educación PATRICIA QUIMBAYO-Subdirectora Fiscalización SATURNINO SOLER - Subdirector de Fiscalización de Cultura	02/01/2012	30/06/2012	Asegurar que el 100% de los registros de las auditorias incorporadas en el SIGESPRO Total de auditorias realizadas en el ciclo del PAD 2012 * 100 No. de auditorias del ciclo del PAD 2012 con Registros incorporadas en el SIGESPRO Total de auditorias realizadas en el ciclo del PAD 2012 * 100	20/12/2011		Seguimiento a marzo 27 de 2011: Se evidenció que en las auditorias del I Ciclo del PAD 2012 fueron incluidos en SIGESPRO: los encargos de auditoria de Auditoria regular de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte con radicado 3-2012-01393, Proceso 325846 del 17/01/2012; Instituto Distrital de Recreación y Deporte con radicación No. 3-0121-013, Proceso 325811 del 17/01/2012, memorandos de planeación: Proceso 327021 del 23/01/2012 del Instituto de Recreación y Deporte, así mismo vienen incorporando las mesas de Instituto de Recreación y Deporte-IDRD, proceso 327736 del 25/01/2012, Auditoria regular del la Universidad Distrital actas de mesas de trabajo con radicación Nos. 3-2012-16051 del 14/04/2012, faltan las mesas de Secretaría de Educación. Como esta en ejecución el II Ciclo PAD 2011, continúa abierta para verificar la inclusión de los informe preliminares, finales de auditoria y mesas de trabajo en SIGESPRO. El hallazgo continua abierto.	A	27/03/2012	Jairo Ruiz Espitia - Luis Néstor Toquica Cordero	


PROCESO DE PRESTACION SERVICIO MICRO
ANEXO 1 - PLAN DE MEJORAMIENTO CON CORTE A MARZO DE 2012

(1) PROCESO: Prestación de Servicio Micro
 (2) RESPONSABLE DEL PROCESO: LIGIA INES BOTERO MEJIA

No.	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9)	DEPENDENCIA	FECHA DEL HALLAZGO O NC (dd/mm/aa)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORIA	CAUSA O CAUSAS	ACCIONES	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa)	METAS CUANTIFICABLES	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO			VERIFICACIÓN DE ACCIONES			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P, S)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
3		Dirección Educación	22/06/2011	18. AIC Vigencia 2011: No se evidenció el diligenciamiento del formato Parte Interesada. Incumpliendo lo normado en el procedimiento propiedad de la parte interesada y el numeral 7.5.4. de la norma ISO NTCGP 1000-2009.	1- Desconocimiento del Procedimiento correspondientes. 2- Falta de control del cumplimiento del procedimiento.	1- Reiterar a través de memorando a equipos auditores el cumplimiento estricto de los procedimientos. 2- Verificación por parte del Subdirector del cumplimiento del procedimiento parte interesada y dejar registro en mesa de trabajo.	GUILLERMO VERGARA Director Sector Educación PATRICIA QUIMBAYO-Subdirectora Fiscalización	02/01/2012	30/06/2012	100% de equipos auditores notificados. Si 100% NO 0% 100% de verificación del cumplimiento del procedimiento parte interesada de los auditores.	No de auditorías en que se verificó el cumplimiento del Procedimiento parte interesada de los auditores.	20/12/2011	Seguimiento a 20 de marzo de 2012: En el memorando de encargo de auditorías el IDRD y SDCRD, UDFJC, y la SED para el primer semestre del año 2012, se indicó a los auditores el cumplimiento de los procedimientos.	T	Seguimiento a Marzo 27 de 2012: De la auditoría del II ciclo PAD 2011, se evidenció el formato diligenciado de la parte interesada del Instituto Distrital de Recreación y Deporte donde se establecen los inventario de bienes y servicios. Por la eficacia de las acciones implementadas se cierra.	C	27/03/2012	Jairo Ruíz Espitia - Luis Néstor Toquica Cordero
3		Dirección Educación	22/06/2011	20. AIC Vigencia 2011: A falta de supervisión fue aprobado en Comité Técnico Sectorial el Informe Final de este sujeto de control con error en la identificación del período del PAD, es decir se cita como PAD 2010 siendo el correcto PAD 2011. Incumpliendo lo establecido en el Procedimiento para la Identificación y Trazabilidad del Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral y el numeral 7.5.3. de la norma ISO NTCGP 1000-2009	Falta de control del cumplimiento de las características o atributos de la trazabilidad del producto .	Verificación de las características o atributos del producto, en cumplimiento del Procedimiento de Trazabilidad, dejando constancia en acta de CTS donde se aprueba los informes.	PATRICIA QUIMBAYO-Subdirectora Fiscalización Educación SATURNINO SOLER - Subdirector de Cultura	02/01/2012	30/06/2012	100% informes verificados con cumplimiento de trazabilidad		20/12/2011	Seguimiento a 20 de marzo de 2012: Se realizó lo establecido en la actividad, toda vez que los documentos entregados de las auditorías Sub-20, Ayuda al Deporte, Correcaminos de la UDFJC y a Colegios, por los auditores contienen la trazabilidad de la documentación correspondiente al proceso Micro.	T	Por la eficacia de la acción, se cierra del hallazgo.	C	27/03/2012	Jairo Ruíz Espitia - Luis Néstor Toquica Cordero
2		Dirección Educación	01/10/2011	5.1.13. Se evidenció que en las auditorías del I Ciclo PAD 2011, no se incluyó la fase de cierre de auditoría en el cronogramas de actividades de memorando de planeación, aparece como una actividad de la fase de informe , contraviniendo la actividad 5 del Procedimiento Para la Elaboración del Memorando de Planeación y Programas de Auditoría contenido en la Resolución Reglamentaría 029 de 2009, que menciona: equipo auditor elabora cronograma de actividades por componente de integralidad , teniendo en cuenta las fechas establecidas en el Encargo de Auditoría para las fases de planeación, ejecución, informe y cierre.	Falta de revisión del memorando de Planeación. Falta de control del cumplimiento del procedimiento correspondiente.	Registro en acta de CTS, donde se aprueba los Memorandos de Planeación y Programas de auditoría del cumplimiento del procedimiento correspondiente.	GUILLERMO VERGARA Director Sector Educación PATRICIA QUIMBAYO-Subdirectora Fiscalización Educación SATURNINO SOLER - Subdirector de Fiscalización de Cultura	02/01/2012	30/06/2012	100% de Memorandos de Planeación con cronograma de actividades.	No. De memorandos de Planeación , verificado que su cronograma de actividades / 100% sobre total de memorandos de planeación.	20/12/2011	Seguimiento a 20 de marzo de 2012: En las auditorías del primer semestre del año 2012 a la SED, SDCRD, IDRD, se cumplió con la correspondiente aprobación de los memorandos de planeación en el CTS realizado el mes de enero.	T	Por la eficacia de la acción, se cierra del hallazgo.	C	27/03/2012	Jairo Ruíz Espitia - Luis Néstor Toquica Cordero
2		Dirección Educación	01/10/2011	5.1.31. Los planes de mejoramiento de las Auditorías a la Universidad Distrital "Francisco José de Caldas" y Secretaría de Educación fueron presentados en SIVICOF el día 9 de septiembre y 17 de agosto de 2011 respectivamente, fecha posterior al cierre de la auditoría que era el 29 de junio de 2011, contraviniendo la actividad 13 del Procedimiento para Elaborar el Informe de Auditoría Gubernamental Con Enfoque Integral y Cierre de Auditoría contenido en la Resolución Reglamentaría 029 de 2009.	Los tiempos contempladas en la Planeación de la auditoría no se ajustan a la realidad.	Seguimiento del CTS a los cronogramas definidos para la etapa de cierre de las auditorías, dejando constancia en actas de CTS.	GUILLERMO VERGARA Director Sector Educación PATRICIA QUIMBAYO-Subdirectora Fiscalización Educación SATURNINO SOLER - Subdirector de Fiscalización de Cultura	02/01/2012	30/06/2012	100% de Planes de Mejoramiento aprobados dentro de los términos de la fase de cierre./ Total de Planes aprobados dentro de los términos de la fase de cierre: 100%	No. De Planes de Mejoramiento aprobados dentro de los términos de la fase de cierre./ Total de Planes aprobados dentro de los términos de la fase de cierre: 100%	20/12/2011	Seguimiento a 20 de marzo de 2012: La Dirección de Educación reunida en CTS del mes de enero aprobó los cronogramas de trabajo.	T	Seguimiento a Marzo 27 de 2011 Se evidenció que en el II Ciclo PAD 2011, en la auditoría abreviada a Educación Cultura Recreación y Deportes relacionada con contratación, presupuesto, e inventarios de las instituciones educativas: José Manuel Restrepo, Juan Evangelista Gómez, El Secretario de educación con certificado radicación del 17/02/2012 presenta en SIVICOF plan de mejoramiento ajustado, que comparado con el informe final remitido con oficio radicación 2011135772 del 28/12/2011, se incorporó extemporaneamente. El hallazgo continua abierto.	A	27/03/2012	Jairo Ruíz Espitia - Luis Néstor Toquica Cordero
2		Dirección Educación	01/10/2011	5.1.35. No se incluyen las mesas de trabajo en el aplicativo SIGESPRO, incumpliendo la actividad 6 del procedimiento para desarrollar mesas de trabajo Resolución Reglamentaría 029/2009.	1- Debilidad en el manejo del SIGESPRO 2- Falta de control	1- Solicitar capacitación en el manejo del SIGESPRO a los Líderes. 2- Verificación por parte del Subdirector del registro de Mesas de Trabajo en SIGESPRO.	GUILLERMO VERGARA Director Sector Educación PATRICIA QUIMBAYO-Subdirectora de Fiscalización Educación SATURNINO SOLER - Subdirector de Fiscalización de Cultura	02/01/2012	30/06/2012	Capacitar , Nivel Directivos y líderes los equipos Auditores. Controlar trimestralmente el registro de los documentos en sigespro.	No de capacitados del nivel directivo y líderes de los grupos auditores 100% Sobre el total de líderes y directivos de la Dirección de Educación Cultural Recreación y Deporte	20/12/2011	Seguimiento a 20 de marzo de 2012 :Los funcionarios fueron capacitados en Sigespro directamente en la Dirección de Educación . Los documentos del proceso auditor se envían y reciben por Sigespro.	T	Por la eficacia de la acción, se cierra del hallazgo.	C	27/03/2012	Jairo Ruíz Espitia - Luis Néstor Toquica Cordero


PROCESO DE PRESTACION SERVICIO MICRO
ANEXO 1 - PLAN DE MEJORAMIENTO CON CORTE A MARZO DE 2012

(1) PROCESO: Prestación de Servicio Micro

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: LIGIA INÉS BOTERO MEJIA

No.	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9)	DEPENDENCIA	FECHA DEL HALLAZGO O NC (dd/mm/aa)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORIA	CAUSA O CAUSAS	ACCIONES	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa)	METAS CUANTIFICABLES	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO PROCESO		VERIFICACION DE ACCIONES			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P, S)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	FECHA DEL HALLAZGO O NC (dd/mm/aa)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)
DIRECCIÓN SECTOR MOVILIDAD																	
3	2	Movilidad	24/05/2011	1.5.13. En las auditorías ejecutadas en Transmilenio y Terminal de Transportes los hallazgos fiscales fueron trasladados en forma extemporánea a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, así como los penales a la Fiscalía y los disciplinarios a la Personería contraviniendo la actividad No.11 que establece "...los traslados se realizarán antes de culminar la etapa de cierre de la auditoría del procedimiento "Para concluir el hallazgo de auditoría", por cuanto la fecha de terminación de auditoría fue del 31 de diciembre/10 comunicándolos.	Incumplimiento del procedimiento de concluir hallazgo de auditoría	Dar cumplimiento con los plazos de remisión de hallazgos antes del cierre de la auditoría mediante cuadro control y registros de memorandos y oficios de traslado.	Director Subdirector Fiscalización Infraestructura Subdirector Fiscalización Movilidad	26/05/2011	30/12/2011	cumplimiento con los plazos de remisión de hallazgos antes del cierre de la auditoría	No. Hallazgos trasladados a las instancias pertinentes / No hallazgos totales trasladados durante la fase de cierre de informe	30/06/2011	100%	Seguimiento a marzo 27 de 2012: Se evidenció que en las auditorías realizadas en el II ciclo PAD 2011, los hallazgos fueron trasladados oportunamente a las instancias pertinentes como en el siguiente caso entre otros: IDU a la Personería mediante oficio 2011127705 del 06/12/11, siete (7) hallazgos fiscales a la Dirección de Responsabilidad Fiscal No. 80000, 0044 al 050 mediante memorandos 2011127667 del 05/12/11 y en la auditoría de la UARMV el traslado de hallazgos disciplinarios mediante oficio 2011,133453 del 21 de diciembre de 2011 y el penal a la Fiscalía mediante oficio 2011133469 del 21 de diciembre de 2011; que comparado con el cierre de auditoría del 30/11/2011, los trasladaron antes del cierre. versión 6.0 del PAD 2011.	C	27/03/2012	Jairo Ruiz Espitia - Luis Néstor Toquica Cordero
8	2	Movilidad	24/05/2011	1.5.27. En el acta, cuando se aprueba el informe preliminar del Terminal de Transporte no se deja constancia que fueron presentados los objetivos y el análisis sectorial de acuerdo a lo establecido en el procedimiento "para elaborar el informe de Auditoría Gubernamental con enfoque Integral y cierre de auditoría", actividad 1.	Incumplimiento del procedimiento para elaboración de informe de auditoría gubernamental con enfoque integral y cierre de auditoría	Garantizar que en las mesas de trabajo se deje constancia clara de la inclusión de los componentes del informe de auditoría.	Director Subdirector Fiscalización Infraestructura Subdirector Fiscalización Movilidad	26/05/2011	30/12/2011	Garantizar que en las mesas de trabajo se deje constancia clara de la inclusión de los componentes del informe de auditoría.	No componentes de auditoría ejecutados / No componentes de auditoría programados	30/06/2011	100%	Seguimiento a marzo 27 de 2012: Se verificó que en los encargos de auditoría de las auditorías regulares del I Ciclo del PAD 2012 (IDU, SDM TRANSMILENIO,) en los encargos de auditoría están claramente definidos los objetivos subsectoriales y el análisis sectorial quedó cargo de un funcionario de equipo auditor.	C	27/03/2012	Jairo Ruiz Espitia - Luis Néstor Toquica Cordero
9	2	Movilidad	24/05/2011	1.5.28. En la Dirección de Movilidad, los equipos auditores no están cumpliendo con la incorporación de las mesas de trabajo al Sistema de Gestión por Procesos SIGESPRO, de conformidad a la Actividad 6 del procedimiento para desarrollar mesas de trabajo.	Incumplimiento del procedimiento de elaboración de mesas de trabajo	Efectuar la incorporación de las actas de mesa de trabajo en el Sistema de Gestión de Procesos SIGESPRO y hacer seguimiento de su cumplimiento a través de las Subdirecciones dejando registros en mesas de trabajo y/o comité técnico.	Lider auditoria IDU Lider de la SDM Lider auditoria ante la UARMV Lider ante Terminal de Transportes	26/05/2011	30/12/2011	Cumplir con la incorporación de las actas de mesa de trabajo en el Sistema de Gestión de Procesos SIGESPRO.	No de mesas ingresadas al SIGESPRO / No total de mesas de trabajo	30/06/2011	40%	Seguimiento a marzo 27 de 2012: Se pudo evidenciar que en las auditorías regulares del I Ciclo del PAD 2012 (IDU, SDM TRANSMILENIO,) las mesas de trabajo se están incorporando en el aplicativo SIGESPRO, como: SDM Mesa de trabajo No. 008 proceso 339292 del 08/03/2012, IDU Mesa de trabajo No. 9 proceso 339148 del 07/03/12; Transmilenio Mesa de trabajo No. 7 proceso 334065 del 17/02/12.	C	27/03/2012	Jairo Ruiz Espitia - Luis Néstor Toquica Cordero
3	Movilidad	22/06/2011	11. AIC Vigencia 2011: El procedimiento para elaborar Mesas de trabajo, establece en su actividad No 6, que se debe incorporar el acta de mesa de trabajo en el Sistema de Gestión de Procesos (SIGESPRO). Lo mismo sucede con los memorandos de encargo y de planeación. Sin embargo se evidenció que éstos documentos no se encuentran cargados en el SIGESPRO, situación corroborada con lo manifestado por los integrantes de las auditorías del IDU, Mallá Vial, Terminal de Transporte y Movilidad. Lo anterior incumple lo establecido en el numeral 4.2.4 Control de Registros de la norma NTC ISO 9001:2001 y NTCGP 1000:2009.	Incumplimiento del procedimiento para elaboración de mesas de trabajo	El procedimiento para elaborar Mesas de trabajo, establece en su actividad No 6, que se debe incorporar el acta de mesa de trabajo en el Sistema de Gestión de Procesos (SIGESPRO). Lo mismo sucede con los memorandos de encargo y de planeación. Sin embargo se evidenció que éstos documentos no se encuentran cargados en el SIGESPRO, situación corroborada con lo manifestado por los integrantes de las auditorías del IDU, Mallá Vial, Terminal de Transporte y Movilidad. Lo anterior incumple lo establecido en el numeral 4.2.4 Control de Registros de la norma NTC ISO 9001:2001 y NTCGP 1000:2009.	Se pudo evidenciar que en las auditorías regulares del I Ciclo del PAD 2012 (IDU, SDM TRANSMILENIO,) las mesas de trabajo se están incorporando en el aplicativo SIGESPRO, como: SDM Mesa de trabajo No. 008 proceso 339292 del 08/03/2012, IDU Mesa de trabajo No. 9 proceso 339148 del 07/03/12; Transmilenio Mesa de trabajo No. 7 proceso 334065 del 17/02/12.	C	27/03/2012	Jairo Ruiz Espitia - Luis Néstor Toquica Cordero								
DIRECCIÓN SECTOR GOBIERNO																	
2	2	Dirección Gobierno	20/10/2001	1.5.3. Los funcionarios fueron notificados del memorando de encargo de auditoría después de haberse culminado la fase de planeación, lo anterior se evidenció en los siguientes casos: Fondo de Vigilancia y Seguridad y Unidad Administrativa Cuerpo Especial de Bomberos Fecha de notificación de tres (3) funcionarios, 25 de enero de 2011 Fecha de terminación fase de planeación: 18 de enero de 2011	Al momento de notificar el encargo de auditoría, los funcionarios se encontraban en vacaciones, por tanto, fueron notificados una vez regresaron de sus vacaciones.	Solicitar modificación del procedimiento para la elaboración del Memorando de Encargo de Auditoría; en el sentido que se incorpore en la columna de observación de la actividad 7 una aclaración relacionada con que en caso que algún funcionario asignado al grupo de auditoría se encuentre en vacaciones, permiso u otra novedad, el mismo será notificado en la fecha de reintegro a la entidad.	Director Sectorial	27/10/2011	30/06/2012	Solicitud de modificación al procedimiento para la elaboración del Memorando de Encargo de Auditoría.	Se elaboró y presentó la solicitud de modificación al procedimiento Si: 100% No: 0%	09/11/2011	T	Seguimiento a marzo 20 de 2012: Mediante memorando radicación 3-2012-08597 de fecha Marzo 16 de 2012 se solicitó a la Dirección de Planeación se informara el trámite dado a la solicitud remitida oportunamente y relacionada con la modificación del procedimiento respectivo, y se informara la fecha en que el nuevo procedimiento saldría, con el fin de solicitar la modificación de la fecha de terminación de la acción. La Dirección de Planeación informa que los procedimientos se modificarían a junio 30 de 2012. De acuerdo con lo anterior, se solicitó a la Responsable de proceso la aprobación de modificación de la fecha de terminación de la acción para junio 30 de 2012 de conformidad con lo establecido en el procedimiento.	A	28/03/2012	Jairo Ruiz Espitia - Luis Néstor Toquica Cordero


PROCESO DE PRESTACION SERVICIO MICRO
ANEXO 1 - PLAN DE MEJORAMIENTO CON CORTE A MARZO DE 2012

(1) PROCESO: Prestación de Servicio Micro
 (2) RESPONSABLE DEL PROCESO: LIGIA INES BOTERO MEJIA

No.	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9)	DEPENDENCIA	FECHA DEL HALLAZGO O NC (dd/mm/aa)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA	CAUSA O CAUSAS	ACCIONES	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa)	METAS CUANTIFICABLES	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO PROCESO			VERIFICACIÓN DE ACCIONES			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P, S)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	FECHA DEL HALLAZGO O NC (dd/mm/aa)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
6	2	Dirección Gobierno	20/10/2001	1.5.8. El Comité Técnico Sectorial según en el Acta No 17 de marzo 17 de 2011 aprobó el memorando de planeación del Concejo de Bogotá, después de la fecha fijada para la culminación de la fase de planeación (1 a 9 de marzo de 2011)	Incumplimiento de la fecha establecida para la finalización de la Fase de Planeación, según el Memorando de Encargo de Auditoría, en el sentido de aclarar que las fechas establecidas en el punto 6 del Memorando de Planeación requirieron más tiempo; por consiguiente, la aprobación del mismo se efectuó posterior a la fecha determinada en el Encargo de Auditoría.	Solicitar la modificación del procedimiento para la elaboración del Memorando de Encargo de Auditoría, en el sentido de aclarar que las fechas establecidas en el punto 6 del Memorando de Planeación requirieron más tiempo; siempre y cuando se dé estricto cumplimiento a la fecha de inicio y de terminación de la auditoría.	Director Sectorial	27/10/2011	30/06/2012	Solicitud de modificación al procedimiento para la elaboración del Memorando de Encargo de Auditoría	Se elaboró y presentó la solicitud de modificación al procedimiento	09/11/2011	T	Seguimiento a Marzo 20 de 2012: Mediante memorando radicación 3-2012-08597 de fecha Marzo 16 de 2012 se solicitó a la Dirección de Planeación se informara el trámite dado a la solicitud remitida oportunamente y relacionada con la modificación del procedimiento respectivo, y se informara la fecha en que el nuevo procedimiento saldría, con el fin de solicitar la modificación de la fecha de terminación de la acción. La Dirección de Planeación Informa que los procedimientos se modificarían a junio 30 de 2012. De acuerdo con lo anterior, se solicitó a la Responsable de proceso la aprobación de modificación de la fecha de terminación de la acción para junio 30 de 2012 de conformidad con lo establecido en el procedimiento.	Seguimiento a Marzo 20 de 2012: Se evidenció que el Director de Gobierno mediante memorando radicación 3-2012-08597 de Marzo 16 de 2012 solicitó a la Dirección de Planeación se informara el trámite dado a la modificación del procedimiento de memorando de encargo de planeación, el cual estaría programado para culminar el 30/06/2012. Por lo tanto el Director de Gobierno con memorando 3-2012-08987 del 22/03 de 2012 solicitó modificación al responsable del proceso Micro (Contralor Auxiliar), la modificación de la fecha de terminación programada. La Contraloría Auxiliar con memorando 3-2012-09215 del 23/01/2012 concede el plazo a 30/06/2012.	A	28/03/2012	Jairo Ruiz Espitia - Luis Néstor Toquica Cordero
DIRECCIÓN SECTOR SALUD E INTEGRACIÓN SOCIAL																		
1	2	Dirección Salud	24/05/2011	La etapa de cierre de las auditorías que incluyen el envío del plan de mejoramiento a los sujetos de control, traslado de hallazgos y la entrega de papeles de trabajo por parte de los equipos auditores, no se cumplió de conformidad al Ciclo PAD 2009, cuya fecha de terminación es el 30 de abril y el Ciclo PAD 2009 fecha de terminación el 31 de agosto, cruzándose las actuaciones de los equipos auditores con la Primera y Segunda etapa del III Ciclo de auditoría PAD 2009, que inició el 1 de septiembre de 2009	Disminución en los tiempos de auditoría y no se ha ajustado el procedimiento	Aplicar procedimiento ajustado.	Director Sectorial	01/01/2010	31/05/2010			20-09-2010	T	20/09/2011 Actividad reprogramada aprobada por Responsable Proceso Micro (proceso 293261). Se realizó programación auditorías regulares Ciclo II PAD 2011, que inician en agosto y terminan en diciembre de 2011, para tal efecto se establecieron los tiempos de las fases de planeación, ejecución, informe y cierre para lograr que las actividades se cumplan en esos términos. 15/12/2011 A la fecha se remitieron informes definitivos de las Auditorías del Ciclo II PAD 2011 y se realizan las actividades de cierre, en el tiempo previsto. 20/03/2012 Se realizaron las actividades de cierre de auditoría del Ciclo II PAD 2011 en los términos previstos. Traslado de hallazgos fiscales y conformidad planes de mejoramiento.	Seguimiento a marzo 27 de 2012: Se realizaron 9 auditorías regulares durante el II Ciclo PAD 2011, de las cuales los Hospitales Chapinero (30-12-11), Del Sur (29-12-12) Rafael Uribe Uribe (29-12-11) y San Cristóbal (29-12-11) suscribieron el plan de mejoramiento antes de culminar cierre de auditoría (30 de diciembre de 2011). Respecto de los papeles de trabajo los equipos auditores los entregaron en la fase de cierre de auditoría (30-12-11). En cuanto al traslado de hallazgos, la auditoría de servicios realizada al Ciclo II PAD 2011, evidenció que Los Hallazgos Fiscales Nos. 100000-50-2011; 100000-51-2011 y 100000-52-2011, originados en la Auditoría al Hospital Fontibón y el No. 100000-32-2011, originado en el Hospital del Sur, fueron trasladados a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva el 03/01/12 y 18/01/12, es decir después de la etapa de cierre de auditoría. Asimismo, el hallazgo penal No. 354, originado en la Auditoría al Hospital Rafael Uribe Uribe, fue trasladado a la Fiscalía General de la Nación el 03/01/12.	C	27/03/2012	Jairo Ruiz Espitia - Luis Néstor Toquica Cordero
33	3	Dirección Salud	22/06/2011	33. AIC, VIGENCIA 2011. Se evidenció que no se cumple con los términos establecidos para el traslado de los hallazgos generados en ejercicio de las auditorías, ya que éstos no se efectuaron dentro de la fase de cierre, la cual terminaba el 31-05-2011. Así mismo los hallazgos generados en la auditoría del Fondo Financiero de Salud se validaron sin la presencia de ningún directivo y los hallazgos fiscales identificados en la SDIS se enviaron a la Dirección 3 días después del cierre de Auditoría (memorando radicado con No. 201160726 del 03-06-2011). Lo anterior incumplió lo establecido en el numeral 4.2.4 Control de registros y procedimientos concluir hallazgo e informe de auditoría. Así mismo de cuatro hallazgos fiscales identificados en la auditoría del Hospital Santa Clara, el equipo auditor solo ha remitido uno (1) a la Dirección, no obstante que el informe final ya fue comunicado al sujeto de control y la fase de cierre culminó el 31-05-2011.	Laxitud en el tiempo de trámite y remisión de los hallazgos. Demora en la consecución de soportes adicionales requeridos para el traslado de hallazgos.	Control, vigilancia, revisión y planeación en lo referente al cumplimiento de los traslados de hallazgos en los tiempos y plazos establecidos	Director Sectorial, Subdirectores de Fiscalización y Equipos de Auditoría	01/08/2011	31/12/2011	Traslado de hallazgos fiscales oportunamente	Hallazgos Traslados a Responsabilidad Fiscal/ detectados	20/09/2011	T	20/03/2012 Se realizaron las actividades de cierre de auditoría del Ciclo II PAD 2011 en los términos previstos, incluyendo el traslado de hallazgos fiscales	Seguimiento a marzo 27 de 2012: Se realizaron 9 auditorías regulares durante el II Ciclo PAD 2011. En cuanto al traslado de hallazgos, la auditoría de servicios realizada al Ciclo II PAD 2011, evidenció que Los Hallazgos Fiscales Nos. 100000-50-2011; 100000-51-2011 y 100000-52-2011, originados en la Auditoría al Hospital Fontibón y el No. 100000-32-2011, originado en el Hospital del Sur, fueron trasladados a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva el 03/01/12 y 18/01/12, es decir después de la etapa de cierre de auditoría. Asimismo, el hallazgo penal No. 354, originado en la Auditoría al Hospital Rafael Uribe Uribe, fue trasladado a la Fiscalía General de la Nación el 03/01/12.	A	27/03/2012	Jairo Ruiz Espitia - Luis Néstor Toquica Cordero
20	2	Dirección Salud	20/10/2001	1.5.5. Se incumple la actividad N° tres (3) del Procedimiento para la Elaboración del Memorando de Encargo de Auditoría, versión 6.0, dado que no se pudo evidenciar el memorando remitido por parte del Director Sectorial con destino a la Subdirección de Fiscalización para incluir en el proyecto de memorando de encargo de auditoría, los capítulos de análisis subsectorial	* Es más expedita la aprobación del Memorando de Encargo de Auditoría que se surte en Comité Técnico Sectorial que el registro solicitado. * Se presenta falla en la revisión del procedimiento por parte del nivel directivo. * Por hacer más ágil el procedimiento, se obvia este registro. * Se consideró que el registro no es necesario, en la medida que se refleja en el Memorando de Encargo de Auditoría.	Revisión de los registros en el procedimiento, de tal forma que queden aquellos que evidencien la realización de las actividades claves	Directora Técnica de Planeación	31/10/2011	29/06/2012	Solicitud de modificación del Procedimiento para la Elaboración del Memorando de Encargo de Auditoría	Modificar el Procedimiento para la Elaboración del Memorando de Encargo de Auditoría	29/06/2012	P	Seguimiento Marzo 20 de 2012: En las auditorías del Ciclo II PAD 2012 se tiene el registro de remisión del Director del tema de análisis subsectorial al Subdirector para incluir en el Memorando de Encargo (radicado 201171348 de 01-07-2011 proceso 276883). Se tiene previsto para este año iniciar revisión de procedimientos del proceso micro	Seguimiento a marzo 27 de 2012: Se evidenció que mediante memorando 201171348 de 01-07-2011 el Director Sectorial remitió al Subdirector de Fiscalización el lineamiento sobre el objetivo subsectorial para incluirlo en el Memorando de Encargo y desarrollar el capítulo de análisis sectorial.	C	27/03/2012	Jairo Ruiz Espitia - Luis Néstor Toquica Cordero


PROCESO DE PRESTACION SERVICIO MICRO
ANEXO 1 - PLAN DE MEJORAMIENTO CON CORTE A MARZO DE 2012

(1) PROCESO: Prestación de Servicio Micro
 (2) RESPONSABLE DEL PROCESO: LIGIA INES BOTERO MEJIA

No.	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9)	DEPENDENCIA	FECHA DEL HALLAZGO O NC (dd/mm/aa)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORIA	CAUSA O CAUSAS	ACCIONES	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa)	METAS CUANTIFICABLES	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO		VERIFICACIÓN DE ACCIONES			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P, S)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO O NC (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)
21	2	Dirección Salud	20-10-2011	5.1.19. Se incumple la actividad trece (13) del Procedimiento Para elaborar el Informe Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral y cierre de Auditoria, Versión 8, RR 029 de 2009 al haberse trasladado hallazgos después de la fecha de cierre de las auditorias, 31/05/2011, en los siguientes casos: Secretaría Distrital de Integración Social - IDIPRON Auditoria Especial: Se trasladan los dos hallazgos fiscales establecidos, a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, el día 17/07/2011 Lotería de Bogotá: Se trasladan los tres hallazgos fiscales establecidos, a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, el día 27/07/2011 y los tres hallazgos disciplinarios fueron remitidos a la Personería Distrital el día 21/07/2011.	•Falta de tiempo antes del cierre de auditoria. •Presentación de hallazgos incompletos por parte de los auditores. •Cambio permanente de directivos sectoriales durante el último semestre. •Complejidad de las auditorias que realiza cada Dirección Sectorial.	Modificar los Procedimientos del PAD, Memorando de Encargo de Auditoria y Planeación, ajustando los términos conforme el nivel de complejidad de la Modalidad de Auditoria y los sujetos de control.	Directora Técnica de Planeación	31/10/2011	30/12/2011	Solicitud de modificación de los procedimientos indicados	Modificar los procedimientos indicados Si: 100% No: 0%	29/06/2012	T	Seguimiento a marzo 27de 2012: Se realizaron 9 auditorias regulares durante el II Ciclo PAD 2011. En cuanto al traslado de hallazgos, la auditoria de servicios realizada al Ciclo II PAD 2011, evidenció que Los Hallazgos Fiscales Nos. 100000-50-2011; 100000-51-2011 y 100000-52-2011, originados en la Auditoria al Hospital Fontón y el No. 100000-32-2011, originado en el Hospital del Sur, fueron trasladados a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva el 03/01/12 y 18/01/12, es decir después de la etapa de cierre de auditoria. Asimismo, el hallazgo penal No. 354, originado en la Auditoria al Hospital Rafael Uribe Uribe, fue trasladado a la Fiscalía General de la Nación el 03/01/12. El hallazgo continua abierto.	A	27/03/2012	Jairo Ruiz Espitia - Luis Néstor Toquica Cordero
DIRECCIÓN SECTOR CONTROL URBANO (No presenta Acciones Correctivas)																	
DIRECCIÓN SECTOR HACIENDA, DESARROLLO ECONOMICO, INDUSTRIA Y TURISMO (No presenta acciones correctivas)																	
DIRECCIÓN SECTOR SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL (No presenta acciones correctivas)																	
DIRECCIÓN SECTOR AMBIENTE																	
21	2	Dirección Ambiente	20-10-2011	5.1.15. Los hallazgos disciplinarios Nos. 3.7.1.1.3., 3.7.1.3.2., y 3.7.1.3.3., formulados a la auditoria regular Secretaría Distrital Ambiente del I Ciclo del PAD 2011, a la fecha de la auditoria 5/09/2011, no se habian trasladado a la Personería Distrital, contraviniendo la actividad 11 del Procedimiento Para Concluir el Hallazgo de Auditoria contenido en la Resolución Reglamentaria 029 de 2009, que establece: "El traslado de la totalidad de los hallazgos a las instancias pertinentes se realizará antes de culminar la etapa del cierre de auditoria". Según oficio 201175569 del 13/07/2011 se trasladaron algunos hallazgos disciplinarios y no los citados anteriormente contenidos en el informe final (Págs. 249, 253).	•Falta de tiempo antes del cierre de auditoria. •Presentación de hallazgos incompletos por parte de los auditores. •Cambio permanente de directivos sectoriales durante el último semestre. •Complejidad de las auditorias que realiza cada Dirección Sectorial.	Modificar los Procedimientos del PAD, Memorando de Encargo de Auditoria y Planeación, ajustando los términos conforme el nivel de complejidad de la Modalidad de Auditoria y los sujetos de control.	Directora Técnica de Planeación	31/10/2011	29/06/2011	Solicitud de modificación de los procedimientos indicados	Modificar los procedimientos indicados Si: 100% No: 0%	29/06/2012	SI	Seguimiento 15/12/11: Pendiente el trabajo de la comision nombrada en la asamblea general, encargada de revisar y modificar los procedimientos del SGC. Seguimiento 20/03/12: Continúa pendiente, en la medida que se están ajustando y modificando las diferentes Resoluciones Reglamentarias de Rendición de Cuenta	A	29/03/2012	Jairo Ruiz Espitia - Luis Néstor Toquica Cordero
24	2	Dirección Ambiente	20/10/2011	5.1.30. Con oficio radicación 201150248 del 4/05/2011 se da conformidad al plan de mejoramiento de la auditoria especial de la Secretaría Distrital Ambiente, al confrontarlo con el cierre de auditoria 30/04/2011 se observa que se pasaron 3 días, contraviniendo la actividad 13 del Procedimiento para Elaborar el Informe de Auditoria Gubernamental Con Enfoque Integral y Cierre de Auditoria contenido en la Resolución Reglamentaria 029 de 2009	•Incumplimiento de los términos establecidos cuando se recurre a segunda instancia para dar conformidad al plan. •Complejidad de las auditorias que realiza cada Dirección Sectorial.	Modificar los Procedimientos de Memorandos de Encargo de Auditoria y Planeación, ajustando los términos para la Fase de Informe y Cierre de Auditoria, que incluya a la segunda instancia.	Directora Técnica de Planeación	31/10/2011	29/06/2012	Solicitud de modificación de los procedimientos indicados	Modificar los procedimientos indicados Si: 100% No: 0%	29/06/2012	SI	Seguimiento 15/12/11: Pendiente el trabajo de la comision nombrada en la asamblea general, encargada de revisar y modificar los procedimientos del SGC. Seguimiento 20/03/12: Continúa pendiente, en la medida que se están ajustando y modificando las diferentes Resoluciones Reglamentarias de Rendición de Cuenta	A	29/03/2012	Jairo Ruiz Espitia - Luis Néstor Toquica Cordero
DIRECCIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN																	
1	2	Planeación	24/05/2011	1.5.1. Durante la vigencia únicamente se realizó un Comité Operativo, mediante acta No. 001 de abril 8 de 2010, con el fin de efectuar seguimiento a la ejecución de los planes y a la gestión del primer trimestre. Lo anterior contraviene el artículo 8 de la Resolución Reglamentaria No. 007 de junio 11 de 2008, en la cual se establece que el Comité Operativo debe sesionar en forma mensual.	•Incumplimiento en la periodicidad del comité Operativo de acuerdo con lo establecido en la Resolución Reglamentaria No. 007 de 2008	Analizar la necesidad de la periodicidad de este comité establecido en la RR 007 de 2008, y si es del caso modificar la misma en este sentido.	Contralor Auxiliar Dirección de Planeación	15/06/2011	15/10/2011	Análisis periodicidad comité	Se efectuó análisis Si: 100% No: 0%	20/03/2012	P	Seguimiento a marzo de 2012: Mediante radicación N° 2011136331 del 29 de dic de 2011 se envió el proyecto de resolución de ajuste a los comités a la Contralora Auxiliar del momento para su aprobación una vez realizada esta, se procedió a remitirla a la Oficina Asesora Jurídica con radicación N° 3-2012-00743 del 11 de enero de 2012 para su respectiva revisión jurídica; sin embargo, debido a la coyuntura se solicitó ampliación de la fecha de terminación con radicación N° 3-2012-04294 del 09/02/2012, posteriormente mediante radicación N° 3-2012-04538 del 10/02/2012 nuevamente se le envía el proyecto de resolución de acuerdo con unas ajustes solicitados por el Contralor de Bogotá. El 15/02/2012 mediante radicación 3-2012-05196 se le envía nuevamente a la Contralora Auxiliar. Por lo expuesto anteriormente se puede evidenciar que ha existido toda la voluntad por parte de la Dirección e planeación para cumplir con esta acción.	C	12/04/2012	Jairo Ruiz Espitia - Luis Néstor Toquica Cordero


PROCESO DE PRESTACION SERVICIO MICRO
ANEXO 1 - PLAN DE MEJORAMIENTO CON CORTE A MARZO DE 2012

(1) PROCESO: Prestación de Servicio Micro

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: LIGIA INES BOTERO MEJIA

No.	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9)	DEPENDENCIA	FECHA DEL HALLAZGO O NC (dd/mm/aa)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORIA	CAUSA O CAUSAS	ACCIONES	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa)	METAS CUANTIFICABLES	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO PROCESO			VERIFICACIÓN DE ACCIONES		
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P, S)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	FECHA DEL HALLAZGO O NC (dd/mm/aa)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)
4	2	Planeación	24/05/2011	1.5.4. No se evidencia ningún impacto, efecto o consecuencia derivada de la consolidación de los resultados de los anexos 10 y 11, reportada por las Sectoriales, correspondiente al II y III Ciclo 2010, que redundó en el mejoramiento del proceso auditor, habida cuenta que en la Dirección de Planeación reposa la aludida consolidación, sin haberse generado ningún informe sobre el resultado de los mismos encaminados a la planificación institucional y por ende al mejoramiento del proceso Micro, tal como lo establece los lineamientos de la Alta Dirección vigencia 2010 (página 13).	Incumplimiento a los Lineamientos de la Alta Dirección	Elaborar informe resultado de la consolidación de los anexos 10 y 11 de las auditorías terminadas en el I Ciclo del PAD 2011 y remitir a las Direcciones Sectoriales con el fin de que sirva de insumo para la toma de decisiones.	Directora de Planeación	13/06/2011	30/06/2011	Elaborar informe resultado de la consolidación de los anexos 10 y 11 de las auditorías I Ciclo del PAD 2011.	Se elaboró informe de los anexos 10 y 11 de las auditorías I Ciclo del PAD 2011. Si: 100% No: 0%	30/06/2011	Seguimiento a marzo de 2012: Mediante radicación N° 2011136331 del 29 de dic de 2011 se envió el proyecto de resolución de ajuste a los comités a la contralora auxiliar del momento para su aprobación una vez realizada esta, se procedió a remitirla a la Oficina Asesora jurídica con radicación N° 3-2012-00743 del 11 de enero de 2012 para su respectiva revisión jurídica, sin embargo debido a la coyuntura se solicitó ampliación de la fecha de terminación con radicación N° 3-2012-04294 del 09/02/2012, que dentro del contenido del memorando existen dos acciones correctivas en el punto 2 que hace referencia al Anexo 10 y 11 de las auditorías terminadas en el Ciclo I del PAD 2011, la Dirección de Planeación consolidó las diferentes Fichas de Evaluación pertenecientes al Anexo 10 y 11 enviadas por las Direcciones Sectoriales, pero debido a la coyuntura del momento y por falta de voluntad de la anterior administración no se pudo cumplir con la acción.	Seguimiento a marzo de 2012: Se verificó que la Dirección de Planeación mediante memorando 3-2012-10024, Proceso 344252 del 29/03/2012 socializó a las Direcciones Sectoriales los resultados consolidados del anexo 10 diligenciado por el equipo de auditores para que se sirvan tenerlos en cuenta en el proceso auditor. Por la eficacia de la acción, se cierra del hallazgo.	C	29/03/2012	Jairo Ruíz Espitia - Luis Néstor Toquica Cordero
AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA-AGR																	
VIGENCIA: 2009 Y I SEMESTRE DE 2010																	
1	5	Sectoriales - Dirección de Planeación - Dirección de Informática	21/06/2011	Hallazgo 1 /2011 - Informe Definitivo "Seguimiento al Avance del Plan de Mejoramiento Auditoria Especial Vigencia 2009 y I Semestre 2010. Se determinó que la Contraloría no cumplió la acción correctiva propuesta en el plan de mejoramiento, referente a "Establecer y poner en marcha el aplicativo del Observatorio a la contratación de obra pública, como línea de Política Institucional, para monitorear en tiempo real la contratación en el Distrito Capital, lo cual servirá como insumo para el ejercicio auditor.", cuyo plazo venció el pasado 31 de marzo de 2011, toda vez que a la fecha del presente seguimiento la Contraloría de Bogotá no ha implementado el aplicativo ni la metodología para realizar el monitoreo en tiempo real de la contratación de obra pública del Distrito Capital.		Implementar un aplicativo que facilite a la Contraloría de Bogotá evaluar en tiempo real la contratación de obra pública de los sujetos de control, a través de las siguientes fases (Ver Cronograma Anexo) y adoptar la metodología para el seguimiento de los mismos: 1. Arquitectura Interna del Aplicativo. Fase I. Alcance: Contratos Complejidad y Riesgo Alto. Parametrización de la información, definición de la arquitectura interna, consolidación de la información actualizada de la información de seguimiento de los contratos de obra pública de complejidad y riesgo "Alto" validación de la información actualizada por los sujetos de control, capacitación manejo del sistema, realización de actividades según la Metodología "Actuaciones con base en alertas", pruebas y simulación arquitectura interna, implementación y puesta en marcha Fase I. Fase II. Alcance: Contratos Complejidad y Riesgo Medio. Actualización de la información de seguimiento de los contratos de obra pública de complejidad y riesgo "Medio", validación de la información actualizada por los sujetos de control, realización de actividades según la Metodología "Actuaciones con base en alertas". Fase III. Alcance: Contratos Complejidad y Riesgo Bajo. Actualización de la información de seguimiento de los contratos de obra pública de complejidad y riesgo "Bajo", validación de la información actualizada por los sujetos de control, realización de actividades según la Metodología "Actuaciones con base en alertas". 2. Arquitectura Externa del Aplicativo: Definición de la arquitectura externa. Generación de reportes. Publicación del seguimiento de los contratos de obra pública Fase I. Publicación del seguimiento de los contratos de obra pública Fase II. Publicación del seguimiento de los contratos de obra pública Fase III. 3. Metodología. Elaborar y publicar Metodología "Actuaciones con base en alertas" para el seguimiento a los contratos de obra pública. Socializar y dar capacitación en la Metodología.	Dirección de Apoyo al Despacho Dirección de Informática. Dirección de Planeación. Directores Sectoriales. Director de Responsabilidad Fiscal y JC.	30/05/2011	01/06/2011	Aplicativo en funcionamiento para evaluar en tiempo real la contratación de obra pública. Se implementó el aplicativo para monitorear en tiempo real la contratación de obra pública. Si: 100% No: 0%		Seguimiento a marzo de 2012: Las etapas 1 y 2 de arquitectura interna y externa del aplicativo fueron concluidas en el término establecido. Esta pendiente la etapa N° 3 "...elaborar y publicar metodología...". Se remitió el 13/02/2012 mediante sigespro N° 3-2012-04742 proceso N° 332313 a Planeación e Informática comunicación pidiendo la justificación y cronograma para soportar la solicitud de modificación al plan de mejoramiento Micro relacionada con la prórroga para la fecha expedición del acto administrativo que adopte la metodología observatorio de la contratación. El 15/02/2012 mediante sigespro N° 3-2012-05071 proceso N° 333116 se solicita al responsable de proceso micro ampliar la fecha hasta 11/05/2012 y se proyecta para la firma de planeación (ya que a la fecha no hay titular de contralora auxiliar) la comunicación sigespro N° 3-2012-05160 proceso N° 333414 a Control Interno solicitando la citada modificación.	Seguimiento a Marzo 26/2012: Se evidenció que la Contralora Auxiliar, la Directora de Planeación y el equipo de análisis del proceso Micro (conformado por un representante de cada Dirección Sectorial), están revisando los formatos de rendición de la cuenta para ajustarlos de acuerdo a las modificaciones realizadas por la Auditoría General de la República al formato 20.1 información de la contratación que rinde la Contraloría de Bogotá, para establecer la información que se requiere solicitar a los sujetos de control en la rendición de la cuenta, con el propósito de elaborar la Metodología "Actuaciones con base en alertas" para el seguimiento a los contratos de obra pública. Se encuentra pendiente Elaborar y publicar Metodología "Actuaciones con base en alertas" para el seguimiento a los contratos de obra pública. Socializar y dar capacitación en la Metodología. El hallazgo continua abierto.	A	26/03/2012	Jairo Ruíz Espitia - Luis Néstor Toquica Cordero	


PROCESO DE PRESTACION SERVICIO MICRO
ANEXO 1 - PLAN DE MEJORAMIENTO CON CORTE A MARZO DE 2012

(1) PROCESO: Prestación de Servicio Micro
 (2) RESPONSABLE DEL PROCESO: LIGIA INES BOTERO MEJIA

No.	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9)	DEPENDENCIA	FECHA DEL HALLAZGO O NC (dd/mm/aa)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORIA	CAUSA O CAUSAS	ACCIONES	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa)	METAS CUANTIFICABLES	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO			VERIFICACIÓN DE ACCIONES				
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P, S)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	FECHA DEL HALLAZGO O NC (dd/mm/aa)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR	
AUDITORIA FISCAL ANTE LA CONTRALORIA DE BOGOTÁ D.C.																			
VIGENCIA 2008																			
1	6	Dirección Sector Movilidad	09/04/2010	6.1.5 En la auditoría regular a Transmilenio, en la mesa número dos (2) de fecha 14 de diciembre de 2007, se mencionó como parte del orden del día la identificación de las áreas críticas, sin embargo, éstas no se establecieron. En el acta de mesa de trabajo número ocho (8) del 4 de abril de 2008, el director de infraestructura modificó los tiempos de la etapas de ejecución de la auditoría, en cinco (5) días, sin la autorización respectiva conforme lo prevé el procedimiento para la modificación del PAD 2008. En la mesa de trabajo número once (11) de mayo de 2008, se llevó a cabo la discusión de informe preliminar por el equipo auditor, en la cual se aprobaron 73 hallazgos administrativos, 33 disciplinarios y un penal, posteriormente al comité técnico se le presentaron 63 administrativos, 32 disciplinarios y uno penal, de los cuales dejó 38 administrativos, 34 disciplinarios y uno penal, entonces la presunta irregularidad consiste en que no aparece registro en el acta de comité técnico de la diferencia del cambio del número de hallazgos, lo que permite inferir que los hallazgos se invalidaron sin soporte.	No aplicar estrictamente los procedimientos. No se deja registro de la trazabilidad de áreas críticas y desestimación de los hallazgos en mesa de trabajo.	Dejar registro de la trazabilidad de información, casos de áreas críticas y desestimación de los hallazgos en mesa de trabajo.	Director y Subdirectores Fiscalización	15/04/2010	30/12/2010	Actas de Mesa de Trabajo del Equipo Auditor con la trazabilidad del informe de Auditoría.	Mesas de trabajo en que se deja registro de la trazabilidad de información, casos de áreas críticas y desestimación de los hallazgos en mesa de trabajo *100 / Total de mesas de trabajo elaboradas en la auditoría en las que sea necesario tratar los temas.	30/06/2010	Seguimiento a Marzo 21 de 2012: En las mesas de trabajo de las auditorías del I Ciclo PAD 2012, se incluyen los temas tratados y se desarrollan de acuerdo con el procedimiento establecido, con la debida trazabilidad de la información.	T	100%	Seguimiento a septiembre de 2011: Se evidenció que en el I ciclo del PAD 2011 no se incluyó como sujeto de control a auditar a Transmilenio, no obstante se verificó que el informe preliminar de la auditoría Unidad Administrativa de Rehabilitación y Mantenimiento Vial del I Ciclo del PAD 2011, se establecieron 54 hallazgos administrativos, 13 fiscales, 44 disciplinarios y 7 penales que al confrontarlos con los registrados en el Acta de Comité Técnico Sectorial No. 13 del 7/07/2011, son consistentes. Así mismo al confrontar el Informe definitivo de la auditoría Unidad Administrativa de Rehabilitación y Mantenimiento Vial del I Ciclo del PAD 2011, donde se establecieron 42 hallazgos administrativos, 9 fiscales, 29 disciplinarios y 4 penales con el Acta de Comité Técnico sectorial No.16 del 16/08/2011 los hallazgos registrados son los mismos. Finalmente se verificó que los hallazgos que fueron desestimados en la mesa de trabajo No.21 el 3/08/2011 producto de la evaluación de las respuestas dadas por el sujeto de control fueron excluidos del informe final, como ejemplo: el hallazgo 3.5.4.2 hallazgo administrativo cor Por la eficacia de la acción, se sugiere a la Auditoría Fiscal el	A*	27/03/2012	Jairo Ruiz Espitia - Luis Néstor Toquica Cordero
2	6	Dirección Sector Movilidad	09/04/2010	6.1.6 En las auditorías regulares de Transmilenio, IPES e IDU los formatos de mesas de trabajo no se desarrollan adecuadamente, al no diligenciar la parte correspondiente a anexos, en la forma como lo establece el procedimiento adoptado en la resolución 026 de 2007. Además, en la auditoría regular del IPES, no se determinaron las áreas críticas.	No aplicar estrictamente los procedimientos.	1. Cumplir el procedimiento para la elaboración de mesas de trabajo. 2. Verificar que en las mesas de trabajo correspondientes a la aprobación de los memorandos de planeación se determinen las áreas críticas.	Director y Subdirectores Fiscalización	15/04/2010	30/12/2010	Cumplimiento de procedimientos	Cumplimiento procedimientos: SI 100% NO 0%	30/06/2010	Seguimiento a Marzo 21 de 2012: Las mesas de trabajo de las auditorías del I Ciclo PAD 2012, se desarrollan de acuerdo con el procedimiento establecido, con la debida trazabilidad de la información.	T	100%	Seguimiento a diciembre de 2011: Se reitera la solicitud de Seguimiento a marzo de 2012: La Oficina de Control Interno en el próximo seguimiento	A*	27/03/2012	Jairo Ruiz Espitia - Luis Néstor Toquica Cordero
3	6	Dirección Sector Movilidad	09/04/2010	6.1.8. El informe preliminar de la auditoría regular de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y El Informe final también presentó irregularidades, dado que el anexo 1 "cuadro de hallazgos detectados y comunicados", tiene correcciones en esfero y se conservó allí un hallazgo fiscal, que se supone fue desvirtuado en la mesa No. 11 del 25 de abril de 2008, de discusión de informe con la entidad. En el componente de estados contables se mencionaron los numerales 3.3.6, al 3.3.6.7, los cuales se calificaron como hallazgos administrativos, pese a ello no se registran en el mencionado anexo. El informe final fue aprobado en mesa de trabajo No. 10, del 11 de abril de 2008, sin la indicación del número de hallazgos en firme, fue presentado a la dirección el 18 de abril de 2008, registrando 9 hallazgos administrativos y un (1) fiscal, en cuantía de \$ 36.952.960; a su turno, en el acta de comité técnico No. 9 del 15 de abril de 2008, como instancia directiva encargada de la aprobación del informe preliminar, expresó que se validaron 13 hallazgos administrativos, sin hacer mención alguna del hallazgo fiscal. De otra parte, el referido informe preliminar incluye el concepto El informe final también presentó irregularidades, dado que	No aplicar estrictamente los procedimientos.	Cumplir los procedimientos para la elaboración del informe y concluir el hallazgo de auditoría.	Director y Subdirectores Fiscalización	15/04/2010	30/12/2010	Procedimiento a cumplidos	Procedimientos cumplidos SI 100% NO 0%	30/06/2010	Seguimiento a Septiembre de 2011: Se evidenció que el informe preliminar de la auditoría Unidad Administrativa de Rehabilitación y Mantenimiento Vial del I Ciclo del PAD 2011, se establecieron 54 hallazgos administrativos, 13 fiscales, 44 disciplinarios y 7 penales que al confrontarlos con los registrados en el Acta de Comité Técnico Sectorial No. 13 del 7/07/20, son consistentes. Así mismo al confrontar el Informe definitivo de la auditoría Unidad Administrativa de Rehabilitación y Mantenimiento Vial del I Ciclo del PAD 2011, donde se establecieron 42 hallazgos administrativos, 9 fiscales, 29 disciplinarios y 4 penales, al confrontarlos con el Acta de Comité Técnico sectorial No.16 del 16/08/2011 los hallazgos son consistentes. Finalmente se verificó que los hallazgos que fueron desestimados en la mesa de trabajo No.21 el 3/08/2011 producto de la evaluación de las respuestas dadas por el sujeto de control fueron excluidos del informe final, como ejemplo: el hallazgo 3.5.4.2 hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria y fiscal fue desestimado, por lo tanto la numeración se corrió en forma descendente quedand	A*	27/03/2012	Jairo Ruiz Espitia - Luis Néstor Toquica Cordero			


PROCESO DE PRESTACION SERVICIO MICRO
ANEXO 1 - PLAN DE MEJORAMIENTO CON CORTE A MARZO DE 2012

(1) PROCESO: Prestación de Servicio Micro
 (2) RESPONSABLE DEL PROCESO: LIGIA INES BOTERO MEJIA

No.	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9)	DEPENDENCIA	FECHA DEL HALLAZGO O NC (dd/mm/aa)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORIA	CAUSA O CAUSAS	ACCIONES	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa)	METAS CUANTIFICABLES	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO			VERIFICACION DE ACCIONES				
												(15)		ESTADO (T, P, S)	(16)				
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO		DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR	
4	6	Dirección Sector Movilidad	09/04/2010	6.1.9. En la auditoría al IPES, se presentó extemporaneidad en la fase de informe, pues éste fue remitido y radicado en la dirección hasta el día 12 noviembre de 2008, mediante memorando N° 31102 - 031, cuando la respectiva fase había culminado, el 7 de noviembre de 2008. Igualmente, se presentó extemporaneidad en la fase de informe en relación con el proceso auditor surtido en el IDU, toda vez, que se radicó en la entidad hasta el 25 de noviembre de 2008, contraviniendo lo establecido en el horizonte del PAD 2008, que determinó la culminación de la fase, el 7 de noviembre de 2008.	No ajustarse a los términos establecidos en el cronograma contenido en el memorando de encargo	Cumplir estrictamente los términos establecidos en el cronograma del memorando de encargo.	Director y Subdirectores Fiscalización	15/04/2010	30/12/2010	Cumplimiento de los términos	No. Auditorías en que se cumplen los términos establecidos en el cronograma de auditoría *100/ No. De auditorías efectuadas.	30/06/2010	Seguimiento a Marzo 21 de 2012: Los informes finales de las auditorías del II ciclo de las auditorías de IDU, UARMV y Transmilenio fueron enviados dentro de los términos del PAD 2011. Las auditorías regulares del I Ciclo PAD 2012 (IDU, SDM, Transmilenio) se encuentran en fase de ejecución	T	100%	<p>Seguimiento a septiembre de 2011: Cabe aclarar que el sujeto de control IPES no corresponde a la Dirección Sector Movilidad, toda vez que por la reestructuración de los sectores de la Administración, mediante la Resolución Reglamentaria 019 de 2009 este sujeto paso a ser sujeto del Sector Hacienda, no obstante se evidenció que los informes finales de las auditorías del I Ciclo PAD 2011 fueron comunicados a los sujetos de control dentro de la fase de informe (29/08/2011) así: Secretaría de Movilidad oficio 201175327 del 13/07/2011, IDU oficio 201189118 del 18/08/2011, Terminal de Transportes oficio 201189578 del 19/08/2011 y Unidad Administrativa de Rehabilitación y Mantenimiento Vial con oficio 201189357 del 19/08/2011.</p> <p>Por la eficacia de la acción, se sugiere a la Auditoría Fiscal el cierre de este hallazgo.</p> <p>Seguimiento a diciembre de 2011: Se reitera la solicitud de cierre.</p> <p>Seguimiento a marzo de 2012: La Oficina de Control Interno en el próximo seguimiento al plan de mejoramiento a la Auditoría Fiscal (Julio de 2012) reiterara la solicitud de cierre por el cumplimiento de la acción.</p>	A*	27/03/2012	Jairo Ruíz Espitia - Luis Néstor Toquica Cordero
5	6	Dirección Sector Movilidad	09/04/2010	6.1.10. El informe preliminar de la auditoría regular al Instituto Distrital de Turismo se presentó a la dirección, el 21 de agosto de 2008, con 30 hallazgos administrativos, 2 disciplinarios, estados contables razonables con observaciones y concepto de no fenecimiento. Este preliminar fue devuelto con observaciones de forma y el equipo lo presenta nuevamente, el 28 de agosto de 2008, con los mismos hallazgos y concepto de cuenta no fenecida, manteniendo la calificación de la cuenta, cuando éste solo se emite en el informe final, sin embargo, el citado informe se aprobó en comité técnico, el día 26 de agosto de 2008, sin que se detectara la falencia. Como ya se había señalado, el informe preliminar tenía 30 hallazgos administrativos, 2 disciplinarios, la información que reposa en las mesas de trabajo no permite conocer las razones por las cuales parte de los hallazgos quedaron desvirtuados, pues el único comentario que señala es que solo quedan 21 hallazgos administrativos, es decir, que no se sabe que paso con 2 disciplinarios y 11 administrativos.	No se deja registro de la trazabilidad de información, casos de áreas críticas y desestimación de los hallazgos en mesa de trabajo.	Cumplir los procedimientos para la elaboración del informe y concluir el hallazgo de auditoría.	Director y Subdirectores Fiscalización	15/04/2010	30/12/2010	Procedimientos cumplidos	Procedimientos cumplidos SI 100% NO 0%	30/06/2010	Seguimiento a Marzo 21 de 2012: Los hallazgos determinados en la ejecución de las auditorías de I y II Ciclo del PAD 2011 fueron aprobados en las mesas de trabajo e incluidos correctamente en los informes preliminares y finales (concepto de gestión, resultados de auditoría y cuadro de hallazgos), debidamente revisados y aprobados por el cuerpo directivo. Las auditorías regulares del I Ciclo PAD 2012 (IDU, SDM, Transmilenio) se encuentran en fase de ejecución	T	100%	<p>Seguimiento a diciembre de 2011: Se evidenció que en la mesa de trabajo No. 009 del 25/11/11 de la auditoría abreviada del IDU, en la valoración de las respuestas del informe preliminar se desestimó un hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria, que al confrontarlos contra el informe preliminar que contenía 17 hallazgos administrativos y 16 hallazgos disciplinarios, en el informe final quedaron en firme 16 hallazgos administrativos y 15 hallazgos disciplinarios (cuadro de hallazgos, página 40).</p> <p>Por la eficacia de las acciones implementadas se solicita el cierre a la Auditoría Fiscal.</p> <p>Seguimiento a marzo de 2012: La Oficina de Control Interno en el próximo seguimiento al plan de mejoramiento a la Auditoría Fiscal (Julio de 2012) reiterara la solicitud de cierre por el cumplimiento de la acción.</p>	A*	27/03/2012	Jairo Ruíz Espitia - Luis Néstor Toquica Cordero
6	6	Dirección Sector Movilidad	09/04/2010	6.1.11 En la auditoría del IDU, el traslado de los hallazgos fiscales fue realizado hasta el día 5 de diciembre de 2008, es decir, con 5 días de extemporaneidad, si se tiene en cuenta que el cierre de la segunda fase del PAD 2008, culminaba el 30 de noviembre de 2008. La misma circunstancia se presentó en la auditoría especial -FONDATT - Secretaría de Movilidad, ya que los traslados de hallazgos fiscales y disciplinarios se realizaron hasta el 4 de diciembre de 2008, cuando la segunda fase del PAD 2008, culminaba el 30 de noviembre del mismo año.	No aplicar estrictamente el procedimiento para concluir hallazgo de auditoría.	Aplicación estricta al Procedimiento para concluir hallazgo de auditoría.	Director y Subdirectores de fiscalización	15/04/2010	30/12/2010	Procedimiento cumplido	No. auditorías en que se cumple el procedimiento *100 / No. de auditorías efectuadas.	07/07/2010	Seguimiento a Marzo 21 de 2012: Los hallazgos fiscales de las auditorías del II Ciclo del PAD 2011 se trasladaron a las instancias pertinentes dentro de los términos del PAD teniendo en cuenta que las auditorías de este ciclo fueron ampliadas en términos tal como lo demuestra la última versión del PAD 6.0 donde UARMV e IDU culminaban el 23/12/11 y Transmilenio el 26/12/11. Las auditorías regulares del I Ciclo PAD 2012 (IDU, SDM, Transmilenio) se encuentran en fase de ejecución y aun no se determinan hallazgos	T	100%	<p>Seguimiento a diciembre de 2011: Se evidenció que en las auditorías realizadas en el II ciclo PAD 2011, los hallazgos no fueron trasladados oportunamente a las instancias pertinentes como en el siguiente caso entre otros: IDU a la Personería mediante oficio 2011127705 del 06/12/11, siete (7) hallazgos fiscales a la Dirección de Responsabilidad Fiscal No. 80000, 0044 al 050 mediante memorandos 2011127667 del 05/12/11 y en la auditoría de la UARMV el traslado de hallazgos disciplinarios mediante oficio 2011133453 del 21 de diciembre de 2011 y el penal a la Fiscalía mediante oficio 2011133469 del 21 de diciembre de 2011; que comparado con el cierre de auditoría del 30/11/2011, se trasladaron fuera de los términos, es decir después de 13 días.</p> <p>Continúa abierta para seguimiento.</p> <p>Seguimiento a marzo de 2012: La Oficina de Control Interno en el próximo seguimiento al plan de mejoramiento a la Auditoría Fiscal (Julio de 2012) reiterara la solicitud de cierre por el cumplimiento de la acción.</p>	A*	27/03/2012	Jairo Ruíz Espitia - Luis Néstor Toquica Cordero


PROCESO DE PRESTACION SERVICIO MICRO
ANEXO 1 - PLAN DE MEJORAMIENTO CON CORTE A MARZO DE 2012

(1) PROCESO: Prestación de Servicio Micro
 (2) RESPONSABLE DEL PROCESO: LIGIA INÉS BOTERO MEJIA

No.	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9)	DEPENDENCIA	FECHA DEL HALLAZGO O NC (dd/mm/aa)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORIA	CAUSA O CAUSAS	ACCIONES	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa)	METAS CUANTIFICABLES	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO PROCESO			VERIFICACIÓN DE ACCIONES			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P, S)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
7	6	FDL Kennedy	09/04/2010	<p>6.3.1. Las diferentes localidades que fueron objeto de auditoría, presentaron extemporaneidad en esta fase de planeación como veremos a continuación:</p> <p>Tabla 5. Aprobación de los memorandos de planeación Fase Fecha Límite</p> <p>Fase de Planeación Localidad Fecha aprobación del Memorando</p> <p>Planeación No. Días de Extemporaneidad</p> <p>Fase II 19-jun-08 Usaqué 27-jun-08 8</p> <p>Fase II 19-jun-08 Kennedy 27-jun-08 8</p> <p>Fase II 19-jun-08 Engativa 27-jun-08 8</p> <p>Fase II 19-jun-08 Teusaquillo 27-jun-08 8</p> <p>Fase II 19-jun-08 Ciudad Bolívar 27-jun-08 8</p> <p>Fase II 19-jun-08 Santa Fe 01-jul-08 11</p> <p>Fuente: Papeles de trabajo Auditoría Fiscal</p>	<p>1. No aplicación de las normas pertinentes que formalizan los procedimientos de nuestro Sistema de Gestión de Calidad.</p> <p>2. Falta de un instrumento de planificación que programe todas las actividades del proceso auditor en el marco de los procedimientos formalizados y del Plan de Auditoría Distrital - PAD.</p>	<p>1. Realizar una jornada de autocapacitación y sensibilización en relación con los procedimientos del Proceso de Prestación de Servicio Micro, definidos en la Resolución Reglamentaria N° 029 de 2009, enfatizando sobre el cumplimiento de la fase de Planeación.</p> <p>2. Formular e implementar un cronograma que programe todas las actividades del proceso auditor en el marco de los procedimientos formalizados y del Plan de Auditoría Distrital - PAD.</p>	Director Técnico Jefe de Oficina de Localidad	30/04/2010	31/12/2010	Una jornada de capacitación Cronograma	Jornada de capacitación efectuadas	SI 100% NO 0%	SI 100% NO 0%	T	<p>Seguimiento a septiembre de 2011: Verificada Acta No. 23 de Reunión de socialización de resultados a junio de 2011 y acciones correctivas y preventivas del plan de mejoramiento de 25/07/11, punto 3, Cumplimiento a las acciones definidas en el Plan de mejoramiento suscrito con los entes de control que nos auditan, pág. 4, "En concreto para las Actuaciones Especiales - Auditorías Abreviadas que se están desarrollando para el segundo semestre de 2011, los memorandos de planeación fueron radicados dentro del término establecido en el cronograma, con lo cual se evidencia la ejecución de acciones encaminadas a subsanar el incumplimiento de términos observado por la Auditoría Fiscal.</p> <p>Seguimiento a marzo de 2012: De conformidad con la verificación realizada por Control Interno con corte a diciembre de 2011, donde determinan que: "...Por el cumplimiento y eficacia de las acciones se reitera el cierre..." esta dependencia esta pendiente de que se concrete dicha situación</p>	A*	27/03/2012	Jairo Ruiz Espitia - Luis Néstor Toquica Cordero
8	6	Dirección Sector Hábitat y Servicios Públicos	12/04/2010	<p>6.5.1 En las mesas de trabajo de la auditoría regular de la JAESP, no se individualizaron los compromisos, lo que impide hacer un seguimiento a la labor de cada auditor (mesas 1 al 4), simplemente se colocó como responsable al equipo auditor. El formato no tiene el ítem anexos, el cual hace parte del formato de las mesas de trabajo (resolución 026 de 2007).</p>	<p>No compartimos la observación formulada, teniendo en cuenta que al verificar las mesas de trabajo 1 a 4 se evidencia la designación de funcionarios responsables, con excepción de la mesa 1, la cual no era necesario relacionarlos, por cuanto el compromiso involucraba a todos los integrantes del equipo auditor. Las actas ayudadas no generaron anexos.</p>	<p>Revisar las actas de mesas de trabajo con el fin de verificar el cumplimiento del procedimiento.</p>	Directora Sectorial y Subdirectores de Fiscalización	04/01/2010	30/12/2010	100%	No. Mesas de Trabajo revisadas *100 / Total Mesas de Trabajo realizadas	30/12/2010	T	<p>Seguimiento a septiembre de 2011: En la resolución 18 de 2011 para las auditorías abreviadas, no se establece la realización de mesa de trabajo con el equipo auditor ni con el sujeto de control, ni establece la individualización de compromisos, más sin embargo se verificó que se realizó mesa de trabajo en la auditoría a la Caja de Vivienda Popular con el objetivo de adelantar seguimiento y determinar el estado de la auditoría por el traslado de la subdirectora de fiscalización.</p> <p>Seguimiento a marzo de 2011 Por cumplimiento y eficacia de las acciones, de acuerdo con el seguimiento realizado por la OCI en el mes de diciembre se está a la espera del cierre por parte de la Auditoría Fiscal</p>	A*	27/03/2012	Jairo Ruiz Espitia - Luis Néstor Toquica Cordero	
9	6	Dirección Sector Hábitat y Servicios Públicos	12/04/2010	<p>6.5.2 En la auditoría regular de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, en las mesas de trabajo no se individualizaron los compromisos, simplemente se hace referencia al equipo auditor, circunstancia que impide hacer un seguimiento a la labor de cada auditor, (mesas 1 al 10).</p> <p>No se diligenció el ítem anexos, el cual hace parte del formato de las mesas de trabajo (resolución 026 de 2007).</p> <p>Las mesas de trabajo no contemplaron conclusiones, simplemente se expresó continuar la fase de ejecución, sin enunciar que decisiones o medidas se tomaron como consecuencia de la realización de la mesa.</p>	<p>Reiteramos que si bien es cierto, el equipo auditor evidencia que en el ítem no se individualizaron los compromisos, simplemente se hacen los mismos y que las conclusiones se consignan de manera general "continuar con la fase de ejecución", no se puede desconocer que en las mismas se evidencia claramente el seguimiento de manera individual y se consignan allí las recomendaciones de los directivos y/o nuevas directrices por línea de auditoría y auditor específico, dejando ver claramente el avance de auditoría y el seguimiento y control por parte de los directivos.</p>	<p>Revisar las actas de mesas de trabajo con el fin de verificar el cumplimiento del procedimiento.</p>	Directora Sectorial y Subdirectores de Fiscalización	04/01/2010	30/12/2010	100%	No. Mesas de Trabajo revisadas *100 / Total Mesas de Trabajo realizadas	30/12/2010	T	<p>Seguimiento a septiembre de 2011: Se verificó en la auditoría a Metrovivienda en la mesa de trabajo No 1 del 10 de agosto de 2011 que se diligencian las conclusiones en las que se validan los hallazgos administrativos y se establecen compromisos para los integrantes del equipo auditor.</p> <p>Seguimiento a marzo de 2011 Por cumplimiento y eficacia de las acciones, de acuerdo con el seguimiento realizado por la OCI en el mes de diciembre se está a la espera del cierre por parte de la Auditoría Fiscal</p>	A*	27/03/2012	Jairo Ruiz Espitia - Luis Néstor Toquica Cordero	


PROCESO DE PRESTACION SERVICIO MICRO
ANEXO 1 - PLAN DE MEJORAMIENTO CON CORTE A MARZO DE 2012

(1) PROCESO: Prestación de Servicio Micro
 (2) RESPONSABLE DEL PROCESO: LIGIA INES BOTERO MEJIA

No.	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9)	DEPENDENCIA	FECHA DEL HALLAZGO o NC (dd/mm/aa)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA	CAUSA O CAUSAS	ACCIONES	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa)	METAS CUANTIFICABLES	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO PROCESO			VERIFICACIÓN DE ACCIONES			
												(15)		(16)				
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P, S)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO O NC	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
VIGENCIA 2009																		
6		Sectoriales	27/04/2011	<p>Hallazgo 5.</p> <p>2.2.2.1.1. Se revisaron los registros documentales derivados de la aprobación de los hechos irregulares que constituyen los informes preliminares y los que se derivan de la comunicación de resultados, encontrándose debilidades representativas en los controles internos por parte de las diferentes direcciones sectoriales, pese a la existencia de procedimientos normados en la Resolución 026 de 2007 que para la vigencia 2009 aplicaba. (...).</p> <p>Por lo anterior, este organismo de control, apreció debilidad significativa en los controles de los registros derivados de las mesas de trabajo, por cuanto se genera incertidumbre respecto de los diferentes argumentos que tuvo la Contraloría de Bogotá en las diferentes direcciones sectoriales, para desvirtuar hallazgos con diferentes incidencias, pero que dada su misión institucional, revisten mucha importancia los de incidencia fiscal.</p>	Falta de supervisión y control en los temas tratados y sus registros en las mesas de trabajo	Realizar supervisión y control encaminadas a que los equipos auditores cumplan cada una de las actividades de los procedimientos relacionados con el desarrollo de las mesas de trabajo y concluir hallazgos de auditoría. Lo cual se llevará a cabo, por intermedio del Director y Subdirectores de Fiscalización, en las Mesas de Trabajo correspondientes y Comités Técnicos, donde en el acta de este último deberá registrarse específicamente la actividad de verificación que constate que los hallazgos confirmados en la mesa realizada con el sujeto de control o en su defecto en la que se evalúan las respuestas presentadas por la administración, sean coincidentes con los del informe final a revisar y aprobar en dicho Comité.	Dirección y Subdirección de Fiscalización	02/05/2011	30/06/2011	Revisar el 100% de los informes finales en Comité Técnico	Revisión de informes en Comité Técnico.	No. de informes finales revisados en Comité Técnico que cumplan con lo establecido en los procedimientos *100% No. de Informes de Auditoría producidos.	Seguimiento a septiembre de 2011: 1. Gobierno: En el sujeto de control BOMEROS, se evidenció el tratamiento a los hallazgos resultantes de la auditoría, según Actas Nos 10 y 12 de mayo (10 y 16) del equipo auditor y Acta No 29 de 18-05-2011 del Comité Técnico Sectorial al momento de impartir aprobación al informe final, en éste también se evidenció que los hallazgos aprobados en las anteriores instancias son las mismas del informe final. En el sujeto FONDO DE VIGILANCIA, el equipo auditor trataron los hallazgos según consta en el Acta No 12 de abril 26 de 2011 y Acta No 14 de mayo 12/11. El Informe final fue aprobado en el Acta No 31 de 20-05-11 del Comité Técnico Sectorial, consultado el informe final con lo aprobado, el total de hallazgos aprobados son los que se presentan en el informe final. En las mesas de trabajo del equipo auditor destacado ante el CONCEJO DE BOGOTÁ, los hallazgos fueron considerados en las mesas de trabajo Nos 5, 6, 7 y 9, fueron tratados los diferentes hallazgos. El Comité Técnico Sectorial impartió aprobación al informe final según Acta No 30 de 4 de 19-05-11. La cantidad de hallazgos se verificó que en las Actas de mesas de trabajo Nos 4, 8, 9, 10 y 11 En la Secretaría General de Gobierno el equipo auditor discutió en el Por el cumplimiento y eficacia de la acción se sugiere a la Auditoría Fiscal: Seguimiento a diciembre de 2011: Por el cumplimiento y eficacia de la acción se sugiere a la Auditoría Fiscal: Seguimiento a marzo de 2012: La Oficina de Control Interno en el próximo seguimiento al plan de mejoramiento a la Auditoría Fiscal (Julio de 2012) reiterará la solicitud de cierre por el cumplimiento de la acción. Seguimiento a septiembre de 2011: 2. Educación: Los resultados de las auditorías adelantadas en el primer ciclo del PAD, fueron aprobados los diferentes hallazgos, los cuales fueron tratados por los equipos de auditoría según consta en Actas. El Comité Técnico Sectorial aprobó de las Actas No 23, 24, 25, 28 y 29 los informes finales, en éstos se establecieron los diferentes hallazgos. Asimismo, consultados los hallazgos que hacen parte de los informes finales aprobados corresponde a las cifras determinadas en las diferentes instancias. Por el cumplimiento y eficacia de la acción se sugiere a la Auditoría Fiscal el cierre de este hallazgo. Seguimiento a diciembre de 2011: Por el cumplimiento de la acción se reitera a la Auditoría Fiscal el cierre de este hallazgo. Seguimiento a marzo de 2012: La Oficina de Control Interno en el próximo seguimiento al plan de mejoramiento a la Auditoría Fiscal (Julio de 2012) reiterará la solicitud de cierre por el cumplimiento de la acción. Seguimiento a junio de 2011: 3. Servicios Públicos: La Directora y Subdirectores participaron en las mesas de trabajo del Ciclo de Auditoría donde se validaron hallazgos con incidencia fiscal, como por ejemplo en la mesa de trabajo No. 9 de abril 14 de 2011 en la Empresa Telecomunicaciones -ETB Bogotá, se otorgó que los trabajadores se acogieran al plan de retiro voluntario con una póliza Exequial No.912000118 de la aseguradora LIBERTY seguro de vida, por la suma de \$17.809.151.25, la cual no fue autorizada por la Junta Directiva según ACTA no. 195 de julio 26 de 2010, por consiguiente se presenta un presunto detrimento por \$17.809.151.25. Este hallazgo se cruzó con el informe definitivo el cual quedó establecido en el numeral 2.2.6 hallazgo Administrativo con incidencia fiscal otorgamiento póliza exequial, por lo tanto es consistente con la Mesa de trabajo No.09 de Abril 14 de 2011. En Comité Técnico Sectorial No. 6 de abril de 2011 se determina revisar los hallazgos con	T	Seguimiento a 20 de Marzo de 2012: Teniendo en cuenta el cumplimiento de la acción, el cual fue verificado por la Oficina de Control interno en el mes de septiembre; se está a la espera del cierre por parte de la Auditoría Fiscal.	27/03/2012	Jairo Ruíz Espitia - Luis Néstor Toquica Cordero	
																	27/03/2012	Jairo Ruíz Espitia - Luis Néstor Toquica Cordero



PROCESO DE PRESTACION SERVICIO MICRO
ANEXO 1 - PLAN DE MEJORAMIENTO CON CORTE A MARZO DE 2012

(1) PROCESO: Prestación de Servicio Micro

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: LIGIA INES BOTERO MEJIA

No.	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9)	DEPENDENCIA	FECHA DEL HALLAZGO o NC (dd/mm/aa)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORIA	CAUSA O CAUSAS	ACCIONES	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa)	METAS CUANTIFICABLES	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO PROCESO			VERIFICACIÓN DE ACCIONES			
												(15)	ESTADO (T, P, S)	(16)	FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (T, P, S)


PROCESO DE PRESTACION SERVICIO MICRO
ANEXO 1 - PLAN DE MEJORAMIENTO CON CORTE A MARZO DE 2012

(1) PROCESO: Prestación de Servicio Micro

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: LIGIA INES BOTERO MEJIA

No.	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9)	DEPENDENCIA	FECHA DEL HALLAZGO O NC (dd/mm/aa)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORIA	CAUSA O CAUSAS	ACCIONES	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa)	METAS CUANTIFICABLES	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO PROCESO			VERIFICACION DE ACCIONES			
												(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P, S)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR	
															<p>Seguimiento a junio de 2011:</p> <p>9. Hacienda- se verificó en la Auditoría Regular ante la Secretaría de Hacienda ciclo I PAD 2011 en la mesa de trabajo No 12 del 16 de mayo de 2011 cuyo objetivo era el análisis de la respuesta al informe preliminar, en la cual se desvirtuaron cuatro (4) hallazgos y se describen las razones por las que se desvirtuaron y quedan en firme 10 hallazgos administrativos uno (1) de ellos con incidencia fiscal y disciplinaria en cuantía de 2.338.6 millones. En el acta de comité técnico sectorial No 14 de mayo 17 de 2011 el subdirector de Fiscalización de Hacienda presenta el informe final de SHD y concluye que fueron 10 hallazgos administrativos uno (1) de ellos con incidencia fiscal y disciplinaria en cuantía de 2.338.6 millones. Por el cumplimiento y eficacia de la acción, se sugiere a la Auditoría Fiscal el cierre del hallazgo.</p> <p>Seguimiento a diciembre de 2011:</p> <p>Se reitera a la Auditoría Fiscal la solicitud de cierre realizada en el seguimiento de junio de 2011.</p>			Jairo Ruiz Espitia - Luis Néstor Toquica Cordero
Auditoría Externa de Calidad vigencia 2012																		
4		Direcciones Sectoriales y Oficina de Control Interno	01/02/2012	No se evidenciaron los memorandos de solicitud de reformulación de la fecha de terminación programada, para las acciones correctivas No 1372 y No 1373 del proceso Micro, con fecha de terminación programada para el 20 de septiembre de 2011, las cuales actualmente continúan abiertas a pesar de existir recomendación de la generación de estos memorandos por parte de la oficina de Control Interno en el seguimiento anexo 1 y 2 con corte a Diciembre de 2011. Lo anterior incumple las disposiciones del Procedimiento para la implementación de acciones correctivas y preventivas, versión 9.0 y los requisitos del numeral 8.5.2 de las Normas, el cual establece que: "la entidad debe tomar acciones para eliminar las causas de las No conformidades con el objeto de evitar que vuelvan a ocurrir. Las acciones correctivas deben ser apropiadas a los efectos de las No conformidades encontradas"	Falta de control en el reporte de los Anexos 1 y 2, a la Oficina de Control Interno	Depurar los anexos 1 y 2 de la Entidad a través de los Equipos de Análisis	Jefes de Oficinas y Directores	06/02/2012	20/03/2012	100%	Anexos 1 y 2 depurados	22/03/2012	<p>Seguimiento a Marzo de 2012:</p> <p>En reunión de equipo de análisis llevada a cabo el día 22 de Marzo de 2012, se efectuó la depuración de los anexos 1 y 2 correspondientes al proceso de prestación de servicio Micro, como consta en el acta respectiva.</p>	T	<p>Seguimiento a Marzo de 2012:</p> <p>Se evidenció que en reunión de equipo de análisis según Acta No. 6 del 20 de Marzo de 2012, se efectuó la depuración de los anexos 1 y 2 correspondiente al proceso de prestación de servicio Micro.</p> <p>Anexo 1 De 69 hallazgos a diciembre 31 de 2011 se paso a 44 hallazgos, lo anterior debido al retiro 27 hallazgos del anexo 1 que fueron cerrados por la OCI y se incluyeron los 2 hallazgos de origen 4 (Auditoría Externa de Calidad).</p> <p>Anexo 2 Teniendo en cuenta que en el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno a diciembre de 2011 los riesgos fueron mitigados, y que de acuerdo con reunión sostenida el pasado 21 de marzo de 2012 con la jefe de oficina de control interno, el mapa de riesgos debe ser construido con base en la planeación estratégica 2012-2015 el Equipo de Análisis del Proceso Micro retira los riesgos mitigados del Anexo 2 y mantiene el riesgo que se considera puede afectar el Proceso relacionado con "Posible incumplimiento de la normalidad interna, en cuanto a reporte de información y aplicación de procedimientos".</p> <p>Por la eficacia de la acción, se sugiere a la Auditoría Ex</p>	A*	26/03/2012	Jairo Ruiz Espitia - Luis Néstor Toquica Cordero
4		Oficina de Control Interno	01/02/2012	No se evidenciaron las acciones preventivas por las no conformidades potenciales del Proceso Micro, establecidas en el informe consolidado Auditoría Interna de Calidad del 20 de junio de 2011. Se evidenció el registro de seguimiento anexos 1 y 2 con corte a septiembre de 2011, en el que la Oficina de Control Interno solicita la generación de las acciones y en el seguimiento anexos 1y2 aparecen generadas, sin embargo no se pudieron evidenciar estas acciones preventivas dentro del anexo 2. Lo anterior incumple los requisitos del numeral 8.2.2 de las normas, el cual establece que: " El responsable del proceso que este siendo auditado debe asegurarse que se realicen las correcciones y se toman las acciones correctivas necesarias sin demora injustificada para eliminar las no conformidades detectadas y sus causas.	Falta de control en el reporte de los Anexos 1 y 2, a la Oficina de Control Interno	Depurar los anexos 1 y 2 de la Entidad a través de los Equipos de Análisis	Jefes de Oficinas y Directores	06/02/2012	20/03/2012	100%	Anexos 1 y 2 depurados		<p>Seguimiento a Marzo de 2012:</p> <p>En reunión de equipo de análisis llevada a cabo el día 22 de Marzo de 2012, se efectuó la depuración de los anexos 1 y 2 correspondientes al proceso de prestación de servicio Micro, como consta en el acta respectiva.</p>	T	<p>Seguimiento a Marzo de 2012:</p> <p>Se evidenció que en reunión de equipo de análisis según Acta No. 6 del 20 de Marzo de 2012, se efectuó la depuración de los anexos 1 y 2 correspondiente al proceso de prestación de servicio Micro.</p> <p>Anexo 1 De 69 hallazgos a diciembre 31 de 2011 se paso a 44 hallazgos, lo anterior debido al retiro 27 hallazgos del anexo 1 que fueron cerrados por la OCI y se incluyeron los 2 hallazgos de origen 4 (Auditoría Externa de Calidad).</p> <p>Anexo 2 Teniendo en cuenta que en el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno a diciembre de 2011 los riesgos fueron mitigados, y que de acuerdo con reunión sostenida el pasado 21 de marzo de 2012 con la jefe de oficina de control interno, el mapa de riesgos debe ser construido con base en la planeación estratégica 2012-2015 el Equipo de Análisis del Proceso Micro retira los riesgos mitigados del Anexo 2 y mantiene el riesgo que se considera puede afectar el Proceso relacionado con "Posible incumplimiento de la normalidad interna, en cuanto a reporte de información y aplicación de procedimientos".</p> <p>Por la eficacia de la acción, se sugiere a la Auditoría Ex</p>	A*	26/03/2012	Jairo Ruiz Espitia - Luis Néstor Toquica Cordero

ACTUALIZADO POR: Funcionarios OCI
Seguimiento a Marzo 20 de 2012

Dra. CARMEN ROSA MENDOZA SUAREZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO